

Vocabulario Institucional

CODIGO: PD-GE-04

ESE Vidasinú
09/10/2020




	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL	Fecha: 09/10/2020
		Versión: 02
		Página 1 de 112
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación	Jefe de Planeación	Gerente

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	1
2. RESPONSABLE	1
3. DEFINICIONES	1
4. FLUJOGRAMA	¡Error! Marcador no definido.
5. ACTIVIDADES	¡Error! Marcador no definido.
6. DOCUMENTOS RELACIONADOS	111
7. ANEXOS	111
8. CONTROL DE CAMBIOS	112

1. OBJETIVO

Consolidar los términos de mayor uso dentro de los diferentes procesos y áreas de la ESE Vidasinú con el fin de establecer un vocabulario común entre todos sus colaboradores y hacer más eficaz la comunicación con nuestro diferentes grupos de interés.

2. RESPONSABLE


Jefes de Área
Líderes de proceso

3. DEFINICIONES

3.1. Macroproceso estratégico

3.1.1. Accidente de Trabajo:

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional,

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 2 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

3.1.2. Acción Correctiva:

Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

3.1.3. Acción Correctiva:

Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

3.1.4. Acción correctiva:

Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. La acción correctiva se toma para evitar que algo vuelva a producirse, mientras que la acción preventiva se toma para prevenir que algo suceda.

3.1.5. Acción correctiva:


Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

3.1.6. Acción de mejora:

Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

3.1.7. Acción insegura.

Conducta que ocurre durante el proceso de atención en salud, usualmente por acción u omisión de uno o varios pasos durante la atención en salud por parte de uno ó varios

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 3 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

miembros del equipo de atención. Es la que al final de la cadena de errores, desencadena un incidente o evento adverso.

3.1.8. Acción Insegura:

Conducta que ocurre durante el proceso de atención en salud, usualmente por acción u omisión de uno o varios miembros del equipo de atención. Es la que al final de la cadena de errores, desencadena un incidente o evento adverso.

3.1.9. Acción Preventiva:

Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

3.1.10. Acción Preventiva:

Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

3.1.11. Acción preventiva:

Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

3.1.12. Acción preventiva:


Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

3.1.13. Acciones:

Es un hecho que depende directamente de la entidad, y que generalmente se lleva a cabo para facilitar la consecución de los objetivos.

3.1.14. Actividad no rutinaria:

Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria “ por su baja frecuencia de ejecución.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 4 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.1.15. Actividad rutinaria:

Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

3.1.16. Actuar:

Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

3.1.17. Adecuación:

Suficiencia de las acciones para cumplir los requisitos

3.1.18. Agente antiséptico:

Sustancia antimicrobiana que inactiva microorganismos o inhibe su crecimiento de los tejidos vivos. Los ejemplos incluyen alcoholes, gluconato de clorhexidina, derivados del cloro, yodo, cloroxilenol, compuestos de amonio cuaternario, y triclosan. Para el caso de agentes antisépticos utilizados para la higiene de manos, se ha demostrado que las soluciones de base alcohólica son más eficaces que los detergentes antisépticos y que estos últimos son más eficaces que el jabón común.

3.1.19. Agua corriente limpia:

Suministro de agua por tubería colectiva (o en caso de que no haya, procedente de un depósito local con desinfección apropiada) que cumpla las normas de seguridad apropiadas con respecto a la contaminación microbiológica y química.

3.1.20. Alta dirección:


Persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel una organización.

3.1.21. Alta dirección:

Persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel una organización.

3.1.22. Alta dirección:

Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 5 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.1.23. Amenaza:

Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

3.1.24. Anexo técnico:

Documento definido por el Ministerio de Educación Nacional, donde se describe el plan de prácticas formativas acordado entre las partes intervinientes en el convenio docencia – servicio.


3.1.25. Antisepsia quirúrgica de manos/preparación de manos quirúrgica:

El lavado de manos antiséptico o el fricción antiséptica de manos realizada preoperativamente por el equipo quirúrgico para eliminar la flora transitoria y reducir la flora residente de la piel. Dichos antisépticos con frecuencia tienen una actividad microbiana persistente. El lavado quirúrgico se refiere a la antisepsia prequirúrgica de manos con agua y jabón antimicrobiano. La fricción quirúrgica se refiere a la antisepsia quirúrgica de manos con una preparación a base de alcohol sin agua.

3.1.26. Área de atención:

El área de atención hace referencia a las superficies del espacio en que se desarrolla la asistencia fuera de la zona del paciente “X”, es decir, otros pacientes y sus respectivas zonas, así como el entorno asistencial más amplio. En la mayoría de los contextos el área de atención se caracteriza por la presencia de diversos y numerosos microorganismos, incluyendo gérmenes multirresistentes. Realizar la higiene de las manos aplicando *los cinco momentos* al tiempo que se atiende a los pacientes en sus respectivas zonas contribuye a proteger el entorno sanitario general frente a la contaminación por los gérmenes del paciente.

3.1.27. Atención de salud:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 6 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

3.1.28. Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud:

Es el mecanismo sistemático y continuo de evaluación y Mejoramiento de la calidad observada respecto de la calidad esperada de la atención de salud que reciben los usuarios. La Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud es un componente de mejoramiento continuo en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.

3.1.29. Ausentismo:

Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

3.1.30. Autoevaluación:

Es el procedimiento mediante el cual los responsables de los procesos revisan el cumplimiento de los requisitos del cliente dentro de sus procesos, comparando la Calidad esperada versus la Calidad Observada para determinar las brechas de calidad frente al estado ideal del proceso.


3.1.31. Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud:

Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

3.1.32. Balance Score Card-BSC:

es una herramienta que permite traducir la estrategia en un conjunto de objetivos e indicadores, las cuales proporcionan la estructura necesaria para un sistema de gestión y medición.

3.1.33. Barrera de seguridad.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 7 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Una acción o circunstancia que reduce la probabilidad de presentación del incidente o evento adverso.

3.1.34. Barrera de seguridad:

Una acción o circunstancia que reduce la probabilidad de presentación del incidente o evento adverso.

3.1.35. Bien:

Todo aquello que pueda ser objeto de apropiación, entre ellos está valores, objetos y demás, que nonecesariamente deban pertenecer al propietario

3.1.36. Brecha de Calidad:

Diferencia entre calidad observada y calidad esperada.

3.1.37. Calidad de la atención en salud:

Se entiende como la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios

3.1.38. Calidad Esperada:

Método, norma, procedimiento y estándares de indicadores que definen lo esperado en términos de Calidad.

3.1.39. Calidad Observada:


Resultado de la medición de los procesos y/o procedimientos generales y prioritarios.

3.1.40. Calidad:

Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

3.1.41. Calidad:

Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 8 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.1.42. Categorización para las indicaciones de higiene de manos:

Las recomendaciones descritas en el presente protocolo se formularon basadas en la evidencia descritas en las diferentes secciones de la *Guía de aplicación de la estrategia multimodal de la OMS para la mejora de la higiene de las manos* y del consenso de expertos. La evidencia y las recomendaciones se clasificaron usando un sistema adaptado del que desarrolló el Healthcare Infection Control Practices Advisory Committee (HICPAC) of the Centers for Disease Control and Prevention (CDC), Atlanta, Georgia, Estados Unidos.

Tabla N°1. Sistema usado para clasificar las recomendaciones de la Guía de aplicación de la estrategia multimodal de la OMS para la mejora de la higiene de las manos. O.M.S., 2009.


Categoría	Criterio
IA	Fuertemente recomendado para su implementación y con sólido respaldo de estudios clínicos o epidemiológicos, experimentales bien diseñados
IB	Fuertemente recomendado para la implementación y con el respaldo de algunos estudios clínicos o epidemiológicos experimentales y sólida base teórica
IC	Requerido para su implementación según normas o estándares federales o estatales
II	Sugerido para su implementación y respaldado por estudios clínicos o epidemiológicos indicativos o base teórica o el consenso de un panel de expertos

3.1.43. Centro de trabajo.

Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área· a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

3.1.44. Ciclo PHVA:

Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 9 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.1.45. CITHS:

Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud.

3.1.46. Cliente:

Organización, entidad o persona que recibe un producto y/o servicio.

3.1.47. Cliente:

Organización, entidad o persona que recibe un producto y/o servicio.

3.1.48. Colonización:

Presencia y multiplicación de microorganismos patógenos sin que se produzca una invasión o deterioro de los tejidos.

3.1.49. Comité Paritario:

Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de SST dentro de la empresa.

3.1.50. Complicación:

Es el daño o resultado clínico no esperado no atribuible a la atención en salud sino a la enfermedad o a las condiciones propias del paciente.


3.1.51. CONACES:

Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

3.1.52. Condiciones de salud:

El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

3.1.53. Condiciones de trabajo:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 10 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

3.1.54. Condiciones y medio ambiente de trabajo:

Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

3.1.55. Conformidad:

Cumplimiento de un requisito.



3.1.56. Conformidad:


Cumplimiento de un requisito.


3.1.57. Contacto con el paciente y con su entorno:


El paciente es una persona que recibe una atención en salud que implica contacto directo o indirecto (por medio de un objeto intermedio).

Los distintos tipos de contacto son:

-  El contacto con los efectos personales y la piel intacta del paciente.
-  El contacto con las membranas mucosas, la piel no intacta, con dispositivos médicos invasivos que corresponden a puntos críticos en lo que concierne al riesgo para el paciente (por ejemplo, una vía vascular como la que muestra la Gráfica N°1).

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 11 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

 El contacto potencial o real con un fluido corporal que corresponde a un punto crítico en lo que concierne al riesgo para el funcionario de salud (por ejemplo, una bolsa de recogida de orina como en la Gráfica N°1), incluyendo el contacto con mucosas y piel no intacta (puntos críticos con riesgo de exposición a fluidos corporales).

 El contacto con objetos del entorno del paciente.

Cada tipo de contacto justifica la necesidad de una o más indicaciones para la higiene de las manos antes y después de un procedimiento con el fin de impedir la transmisión al paciente, al funcionario de salud o al área de asistencia.

3.1.58. Continua:

Acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

3.1.59. Continua:

Acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

3.1.60. Convenio docencia - servicio:


Es el acuerdo de voluntades suscrito entre las instituciones participantes en la relación docencia - servicio, frente a las condiciones, compromisos y responsabilidades de cada una de las partes, formalizadas en un documento. Cuando el escenario de práctica y la institución educativa tienen integración de propiedad, deberá existir un documento donde se definan los lineamientos de la relación docencia - servicio, el cual reemplazará el convenio.

3.1.61. Cronograma:

Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

3.1.62. Cuidado de las manos:

Acciones que reducen el riesgo de irritación o daño de la piel.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 12 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

El uso frecuente y repetido de productos para la higiene de manos, en particular jabones y otros detergentes, puede ocasionar dermatitis de contacto al personal de salud, sobre todo en lugares con una intensa actividad asistencial en los que se necesita realizar la higiene de manos muchas veces por hora. Por lo tanto, el cuidado de las manos que incluye el uso regular de cremas de buena calidad y la adopción de comportamientos apropiados es de mucha importancia para evitar daños en la piel.

Ciertas prácticas de higiene de manos pueden aumentar el riesgo de irritación de la piel y deben evitarse. Por ejemplo, lavarse las manos regularmente con agua y jabón inmediatamente antes o después de usar un producto de base alcohólica no sólo es innecesario sino que puede producir dermatitis. Además, ponerse los guantes mientras las manos siguen húmedas después del lavado o la aplicación de alcohol aumenta el riesgo de irritación de la piel. Por lo tanto, ciertas conductas han de evitarse y el personal de salud debe asegurarse de que sus manos se encuentran en buen estado. La tolerancia de la piel debe considerarse uno de los criterios más importantes para la selección de un producto.

3.1.63. Cultura de seguridad:

Es el patrón integrado de comportamiento individual y organizacional, basado en las creencias y valores compartidos, que continuamente busca minimizar el daño al paciente que pueda resultar de los procesos de atención en salud.


3.1.64. Cultura justa de seguridad:

Es un ambiente en el que los errores no se personalizan, se facilita el análisis de los procesos, se corrigen las fallas de los sistemas y se construye una organización confiable. Ambiente en el que quien reporta un incidente no es culpado ni castigado, por el contrario, es recompensado.

3.1.65. Cupos de los escenarios de práctica:

es el número de estudiantes que pueden desarrollar sus prácticas formativas de manera simultánea en un escenario de práctica, asegurando la calidad en los procesos de formación de los estudiantes y en la prestación de los servicios propios del escenario.

3.1.66. Custodia de bienes/pertenencias:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 13 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Se define como el procedimiento controlado que se aplica el resguardo de los bienes (ropa, zapatos, joyas, reloj, anillos, documentos, dinero, entre otros.) de los pacientes, desde su localización hasta su entrega a personas indicadas.

3.1.67. Datos:

Hechos sobre un objeto.

3.1.68. DDTHS:

Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud

3.1.69. Descripción sociodemográfica:

Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

3.1.70. Documento:

Información y su medio de soporte.

3.1.71. Documento:

Información y su medio de soporte.

3.1.72. Documento:


Información y medio en el que está contenida.

3.1.73. Documento:

Información y su medio de soporte

3.1.74. Efectividad:

Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 14 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.1.75. Efectividad:

Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

3.1.76. Efectividad:

Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

3.1.77. Eficacia:

Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

3.1.78. Eficiencia:

Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

3.1.79. Eficiencia:

Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

3.1.80. Eficiencia:


Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

3.1.81. Emergencia:

Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

3.1.82. Empleo Público:

El artículo 2° del Decreto 770 de 2005, define el empleo público como “el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado”. Igualmente, señala que las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 15 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la ley.

3.1.83. Enfermedad Laboral:

Se considera enfermedad laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.

3.1.84. Enfoque Basado en los Procesos:

Identificación y gestión sistemática de los procesos empleados en las entidades. En particular, las interacciones entre tales procesos se conocen como "enfoque basado en los procesos".

3.1.85. Enfoque Basado en los Procesos:

Identificación y gestión sistemática de los procesos empleados en las entidades. En particular, las interacciones entre tales procesos se conocen como "enfoque basado en los procesos".

3.1.86. Entidades:


Entes de la rama ejecutiva del poder público y otros prestadores de servicios cubiertos bajo la Ley 872 de 2003.

3.1.87. Entidades:

Entes de la rama ejecutiva del poder público y otros prestadores de servicios cubiertos bajo la Ley 872 de 2003.

3.1.88. Entorno de atención:

Se refiere al espacio físico que rodea a cada paciente, hospitalizado o no, el cual está estrechamente ligado a las actividades del personal de salud durante las cuales existe la necesidad de efectuar la higiene de las manos. Si lo consideramos en relación a un solo

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 16 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

paciente, el entorno en que se realiza la asistencia puede dividirse en dos áreas espaciales virtuales, la zona del paciente y el área de asistencia, ilustradas en la Gráfica N°1.

3.1.89. Error de diagnóstico.

Un diagnóstico que se pierde, que está mal o retrasa, según lo detectado por alguna prueba definitiva posterior o encontrada.

3.1.90. Escenarios de práctica del área de la salud:

son espacios en los cuales se desarrollan las prácticas formativas del área de la salud, así: a. Espacios institucionales, que intervienen en la atención integral en salud de la población. b. Espacios comunitarios que intervienen en la atención integral en salud de la población. Para efectos del presente decreto los espacios comunitarios que se considerarán como escenarios de práctica de la relación docencia - servicio serán aquellos que correspondan a una planificación académica, administrativa e investigativa de largo plazo, concertada entre las partes intervinientes. c. Otros espacios diferentes a los del sector salud, en los cuales se consideren pertinentes las prácticas formativas en programas del área de la salud, en los términos del numeral 2° del párrafo 1° del artículo 13 de la Ley 1164 de 2007.

3.1.91. Estructura de la Entidad:

Disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones entre el personal.

3.1.92. Estructura de la Entidad:

Disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones entre el personal.


3.1.93. Evaluación del riesgo:

Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

3.1.94. Evento adverso catastrófico:

Puede causar la muerte o incapacidad permanente mayor.

3.1.95. Evento adverso no prevenible:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 17 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Resultado no deseado, no intencional, que se presenta a pesar del cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial



3.1.96. Evento adverso prevenible:

Resultado no deseado, no intencional, que se habría evitado mediante el cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial disponibles en un momento determinado.





3.1.97. Evento adverso.

Es el resultado de una atención en salud que de manera no intencional produjo daño.

Según la probabilidad de ser prevenidos los eventos adversos se clasifican así:

-  **Evento adverso prevenible:** Resultado no deseado, no intencional, que se habría evitado mediante el cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial disponibles en un momento determinado.
-  **Evento adverso no prevenible:** Resultado no deseado, no intencional, que se presenta a pesar del cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial.


Según la severidad, se clasifican en las siguientes categorías:

-  **Evento adverso menor:** Sin impacto sobre el paciente, quien no puede notarlo.
-  **Evento adverso moderado:** Puede corregirse y su impacto sobre el paciente es mínimo.
-  **Evento adverso mayor:** Causa incapacidad temporal o permanente menor con alto grado de inconformidad por parte del paciente.
-  **Evento adverso catastrófico:** Puede causar la muerte o incapacidad permanente mayor.

3.1.98. Evento adverso:

Es el resultado de una atención en salud que de manera no intencional produjo daño.

3.1.99. Evento Catastrófico:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 18 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación.

3.1.100. Exámenes ocupacionales:

Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen profesional o no.

3.1.101. Factores contributivos.

Circunstancias en que se cometieron los errores y que contribuyeron a que ocurriera la falla.

3.1.102. Falla de la atención en salud.

Una deficiencia para realizar una acción prevista según lo programado o la utilización de un plan incorrecto, lo cual se puede manifestar mediante la ejecución de procesos incorrectos (falla de acción) o mediante la no ejecución de los procesos correctos (falla de omisión), en las fases de planeación o de ejecución. Las fallas son por definición no intencionales. En la E.S.E. VIDASINÚ, el término fallas en la atención abarca los conceptos de: acciones inseguras, incidentes y eventos adversos.


3.1.103. Fallo del sistema.

Es un defecto, interrupción o disfunción en los métodos operativos, los procesos o las infraestructuras de una organización. Los factores que contribuyen a los fallos del sistema pueden ser latentes (ocultos o que pasan fácilmente inadvertidos) o evidentes y estar relacionados con el sistema, la organización o el paciente.

3.1.104. Fase analítica.

Abarca todos los procedimientos relacionados directamente con el procesamiento de la muestra.

3.1.105. Fase post-analítica.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 19 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Se fundamenta en la validación de resultados, elaboración y emisión del informe por parte del laboratorio.

3.1.106. Fase pre analítica.

Procesos que comienzan cronológicamente a partir de la orden del médico con la solicitud de los análisis, la preparación e identificación del paciente, la toma de la(s) muestra(s) primaria(s) y el transporte hasta el interior del laboratorio y que terminan cuando comienza el proceso analítico.

3.1.107. Flora residente (microbiota residente):






Microorganismos que residen debajo de las células superficiales de la capa córnea y también encontrados en la superficie de la piel.

3.1.108. Flora transitoria (microbiota transitoria):

Microorganismos que colonizan las capas superficiales de la piel y tienen más posibilidades de ser removidos mediante el lavado de manos de rutina.


3.1.109. Fluidos corporales:

Cualquier sustancia/fluido procedente del cuerpo:

-  Sangre
-  Excreciones: orina, heces, vómito, meconio, loquios
-  Secreciones: saliva, moco, semen, leche y calostro, lágrimas, cerumen, vermis caseoso (hasta el primer baño).
-  Trasudado/exudado: líquido pleural, líquido cerebroespinal, líquido ascítico, líquido sinovial, líquido amniótico, pus, con la excepción del sudor.
-  Por extensión, cualquier muestra biológica extraída del cuerpo (incluyendo partes de tejido, placenta, muestras citológicas, piezas dentales).







3.1.110. Fricción de manos:

Técnica de higiene de manos mediante la aplicación de un antiséptico para manos para reducir o inhibir la propagación de microorganismos sin necesidad de una fuente exógena de agua ni del enjugado o secado con toallas u otros artículos.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 20 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

La forma más efectiva de asegurar una higiene de manos óptima es realizar una fricción de las manos con una solución de base alcohólica (SBA). Según las Directrices de la OMS, cuando haya disponible una SBA ésta debe usarse de manera preferente al lavado rutinario de las manos (recomendación de categoría IB).

La fricción de manos con una SBA presenta las siguientes ventajas inmediatas:

-  La eliminación de la mayoría de los gérmenes (incluyendo los virus);
-  El escaso tiempo que precisa (de 20 a 30 segundos)
-  La disponibilidad del producto en el punto de atención
-  La buena tolerancia de la piel
-  El hecho de que no se necesite ninguna infraestructura particular (red de suministro de agua limpia, lavamanos, jabón o toalla para las manos).
-  El jabón y la solución de base alcohólica no se utilizarán conjuntamente (categoría II).

Existen diferentes técnicas según el grado de rigurosidad requerido: rutinaria y quirúrgica.

3.1.111. Fuente de datos:

Documentos físicos o electrónicos de donde se obtienen los datos oficiales para el cálculo del indicador.


3.1.112. Gestión Documental:

Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

3.1.113. Gestión Documental:

Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

3.1.114. Gestión:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 21 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Actividades coordinadas para dirigir y controlar una entidad.

3.1.115. Gestión:

Actividades coordinadas para dirigir y controlar una entidad.

3.1.116. Gestión:

Actividades coordinadas para planificar, controlar, asegurar y mejorar una entidad

3.1.117. Grado de peligrosidad:

Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

3.1.118. Grado de riesgo:

Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.

3.1.119. Grado de satisfacción:

Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.

3.1.120. Hacer:


Implementación de las medidas planificadas.

3.1.121. Higiene de manos:

Término genérico referido a cualquier medida adoptada para la limpieza de las manos- fricción con un preparado de base alcohólica o lavado con agua y jabón, con el objetivo de reducir o inhibir el crecimiento de microorganismos en las manos.

3.1.122. Humectante:

Ingrediente agregado a los productos para la higiene de manos para humectar la piel.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 22 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.1.123. Identificación del peligro:

Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

3.1.124. IES:

Institución de Educación Superior

3.1.125. Incidencia:

Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

3.1.126. Incidente de trabajo:

Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud del trabajador.

3.1.127. Incidente.

Es un evento o circunstancia que sucede en la atención clínica de un paciente que no le genera daño, pero que en su ocurrencia se incorporan fallas en los procesos de atención y bajo otras circunstancias pudo constituirse en un evento adverso.

3.1.128. Incidente:


Evento o circunstancia que sucede en la atención clínica de un paciente que no le genera daño, pero que en su ocurrencia se incorporan fallas en los procesos de atención y bajo otras circunstancias pudo constituirse en un evento adverso.

3.1.129. Indicador de efectividad:

Mide el impacto deseado de una acción u objetivo.

3.1.130. Indicador de eficacia:

Son aquellos indicadores que permiten medir la capacidad de alcanzar lo que se espera. Mide el logro de los resultados propuestos.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 23 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.1.131. Indicador de eficiencia:

Son aquellos que miden el cómo se hacen las cosas. Mide el nivel de ejecución de una actividad o acción.

3.1.132. Indicador:

Medida de la actuación de una organización que se usa para evaluar la eficiencia, la eficacia y la calidad de una acción determinada.

3.1.133. Indicador:

Medida de la actuación de una organización que se usa para evaluar la eficiencia, la eficacia y la calidad de una acción determinada.

3.1.134. Indicador:

Expresión cualitativa o cuantitativa observable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través del establecimiento de una relación entre variables, que, comparada con periodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, facilita evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo (DANE, 2009).

3.1.135. Indicadores de estructura:

Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.


3.1.136. Indicadores de proceso:

Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

3.1.137. Indicadores de resultado:

Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

3.1.138. Índice o razón:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 24 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.

3.1.139. Indicio de atención insegura:

Un acontecimiento o una circunstancia que pueden alertar acerca del incremento del riesgo de ocurrencia de un incidente o evento adverso.

3.1.140. Infección asociada a la atención en salud (IAAS):

Infecciones que se producen en un paciente durante el proceso de atención en un hospital u otro centro sanitario que no estaban presentes o no se estaban incubando en el momento del ingreso. Se incluyen las infecciones contraídas en el hospital pero que se manifiestan tras el alta hospitalaria y también las infecciones profesionales entre el personal del centro sanitario.

3.1.141. Infección:

Invasión y multiplicación de microorganismos patógenos en un tejido o en una parte del cuerpo que, mediante diversos mecanismos celulares o tóxicos pueden posteriormente ocasionar una lesión tisular y convertirse en enfermedad.

3.1.142. Información Documentada:

Información que una organización tiene que controlar, mantener y el medio que la contiene.


3.1.143. Información:

Dato que posee significado.

3.1.144. Infraestructura:

Sistema de instalaciones, equipos y servicios necesarios para el funcionamiento de una entidad.

3.1.145. Infraestructura:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 25 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Sistema de instalaciones, equipos y servicios necesarios para el funcionamiento de una entidad.

3.1.146. Inspecciones de Seguridad:

Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

3.1.147. Investigación de accidente de trabajo:

Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

3.1.148. IPS:

Institución Prestadora de Servicios

3.1.149. Jabón antimicrobiano (con medicación):


Jabón (detergente) que contiene un agente antiséptico en suficiente concentración como para inactivar microorganismos o suprimir temporalmente su crecimiento. La actividad del detergente de dichos jabones puede también desplazar los microorganismos transitorios u otros contaminantes de la piel para facilitar su posterior remoción con agua.

3.1.150. Jabón común:

Producto a base de detergente que no contiene antimicrobianos añadidos o los contiene tan solo como conservantes. Puede presentarse en barra, pañuelos o líquido.

3.1.151. Lavado de manos:

Lavado de manos con agua y jabón corriente o antimicrobiano.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 26 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Se debe realizar lavado de las manos rutinario con agua y jabón cuando estén visiblemente sucias o manchadas de sangre u otros fluidos corporales, cuando existe una fuerte sospecha o evidencia de exposición a organismos potencialmente formadores de esporas, o después de usar los servicios sanitarios (categoría II).

Existen diferentes técnicas según el grado de rigurosidad requerido: lavado rutinario y lavado quirúrgico.

3.1.152. Letalidad:

Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.

3.1.153. Limpieza de manos:

Acción de realizar la higiene de manos con el propósito de remover física o mecánicamente suciedad, material orgánico o microorganismos.

3.1.154. Listado Maestro de Documentos:

Lista en la cual se relacionan los documentos controlados de la institución.

3.1.155. Lockers:


Mueble dividido en huecos o partes para tener clasificados documentos y objetos.

3.1.156. Lugar de prestación de la asistencia:

Es el lugar en el que se reúnen los tres elementos: el paciente, el funcionario de salud y la atención o tratamiento que requiere contacto con el paciente o su entorno (la llamada zona del paciente). En ese lugar debe haber acceso al producto sin necesidad de abandonar la zona del paciente (lo ideal es que se encuentre al alcance de la mano del profesional o en un radio de 2 metros).

3.1.157. Manos visiblemente sucias:

Las manos en las cuales es fácilmente visible la suciedad o fluidos corporales.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL	Fecha: 09/10/2020
		Versión: 02
		Página 27 de 112
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación	Jefe de Planeación	Gerente

3.1.158. Mantenimiento Preventivo:

Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.

3.1.159. Manual de Calidad:

Documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de una entidad.

3.1.160. Manual de Calidad:

Documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de una entidad.

3.1.161. Mapa de Procesos y Cadena de Valor:

Clasificación de los procesos de una organización en categorías predeterminadas: procesos estratégicos, fundamentales y de soporte.

3.1.162. Mapa de Procesos y Cadena de Valor:

Clasificación de los procesos de una organización en categorías predeterminadas: procesos estratégicos, fundamentales y de soporte.

3.1.163. Mapa estratégico:


Es la figura o representación gráfica de los objetivos estratégicos agrupados mediante una relación de causalidad a lo largo de perspectivas.

3.1.164. Matriz legal:

Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

3.1.165. Mejora continua:

Actividad recurrente para mejorar el rendimiento

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 28 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.1.166. Mejora continua:

Acción permanente realizada, con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño

3.1.167. Mejora continua:

Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

3.1.168. Mejora de la Calidad:

Concepto que expresa la búsqueda permanente de las causas de los problemas para lograr una mejora continuada e incremental en todas las otras actividades de la empresa.

3.1.169. Mejora de la Calidad:

Concepto que expresa la búsqueda permanente de las causas de los problemas para lograr una mejora continuada e incremental en todas las otras actividades de la empresa.

3.1.170. MEN:

Ministerio de Educación Nacional

3.1.171. Meta:


Expresión de un objetivo en términos cuantitativos y cualitativos. Es un proceso que se debe seguir y terminar para poder llegar al objetivo. Todo objetivo está compuesto por una serie de metas, que unidas y alcanzadas lo conforman.

3.1.172. Misión:

Se entiende como el objeto social o la razón de ser de la entidad.

3.1.173. Misión:

Se entiende como el objeto social o la razón de ser de la entidad.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 29 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.1.174. Monitoreo ambiental:

Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.

3.1.175. Morbilidad:

Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.

3.1.176. Mortalidad:

Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.

3.1.177. No Conformidad:

Incumplimiento de un requisito.

3.1.178. No Conformidad:

Incumplimiento de un requisito.

3.1.179. No conformidad:

No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.


3.1.180. Normas de Seguridad:

Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

3.1.181. Objetivo de la Calidad:

Algo ambicionado, o pretendido, relacionado con la calidad.

3.1.182. Objetivo de la Calidad:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 30 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Algo ambicionado, o pretendido, relacionado con la calidad.

3.1.183. Objetivos estratégicos:

Son las estrategias que se definen en la entidad para desarrollar y cumplir sus metas. Determinan la línea de acción necesaria para cumplir la misión respetando la visión establecida.

3.1.184. Parte Interesada:

Organización, persona o grupo que tenga un interés en el desempeño de una entidad.

3.1.185. Parte Interesada:

Organización, persona o grupo que tenga un interés en el desempeño de una entidad.

3.1.186. Peligro:

Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

3.1.187. Peligro:

Es cualquier situación (acto o condición) o fuente que tiene un potencial de producir un daño, en términos de una lesión o enfermedad; daño a la propiedad, daño al ambiente o una combinación de éstos.


3.1.188. Perchero:

Pieza o mueble para colgar ropa u otras pertenencias.

3.1.189. Pertenencias:

Relación de una cosa con quien tiene derecho a ella, es decir que argumenta y justifica ser propietario de la misma.

3.1.190. Plan de acción institucional:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 31 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Es el documento donde se definen los objetivos estratégicos, sus metas para el año y sus indicadores los cuales permitirán avanzar anualmente en el cumplimiento del plan estratégico institucional.

3.1.191. Plan de emergencias:

Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

3.1.192. Plan estratégico:

Es el documento donde se plasman los componentes de direccionamiento estratégico de la ESE Vidadasinu, definidos para un cuatrienio en el marco del Plan Nacional de Desarrollo – PND vigente. Los componentes de direccionamiento estratégico son la Misión, Visión, objetivos estratégicos, retos anuales, y política del Sistema Integrado de Gestión Institucional. Estos componentes son definidos para un periodo de 4 años y definen la ruta que la entidad seguirá durante ese periodo para lograr sus metas.

3.1.193. Plan operativo anual - POA:

Es el documento desarrollado en cada dependencia donde se establecen las acciones operativas que desarrollara cada área para cumplir con los objetivos definidos en el plan de acción institucional.


3.1.194. Plan:

Documento que recoge de manera detallada lo que una entidad desea hacer para cumplir un propósito incorporando aspectos como rutas de trabajo (estratégicas u operativas), objetivos, cronogramas, responsables, indicadores, recursos, riesgos y controles.

3.1.195. Planificar:

Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

3.1.196. Política de la Calidad de una Entidad:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 32 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Intención(es) global(es) y orientación(es) relativa(s) a la calidad tal como se expresan formalmente por la alta dirección de la entidad.

3.1.197. Política de la Calidad de una Entidad:

Intención(es) global(es) y orientación(es) relativa(s) a la calidad tal como se expresan formalmente por la alta dirección de la entidad.

3.1.198. Política de seguridad y salud en el trabajo:

Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

3.1.199. Política:

Intenciones y dirección de una organización expresadas formalmente por la alta dirección.

3.1.200. Políticas de desarrollo administrativo:

Conjunto de lineamientos que orientan a las entidades en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos.


3.1.201. Prevalencia:

Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuándo se haya originado.

3.1.202. Priorización de Riesgos:

Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.

3.1.203. Procedimiento limpio/aséptico:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 33 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Cualquier actividad de asistencia que entraña un contacto directo o indirecto con mucosas, piel no intacta o un dispositivo médico invasivo. Durante este procedimiento no debe transmitirse ningún germen.

3.1.204. Procedimiento:

Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

3.1.205. Procedimiento:

Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

3.1.206. Procedimiento:

Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso

3.1.207. Proceso:

Conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor, las cuales transforman elementos de entrada en elementos de salida.

3.1.208. Proceso:

Conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor, las cuales transforman elementos de entrada en elementos de salida.


3.1.209. Procesos de Apoyo:

Incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora.

3.1.210. Procesos de Evaluación:

Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

3.1.211. Procesos Estratégicos:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 34 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.

3.1.212. Procesos Misionales:

Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.

3.1.213. Producto o Servicio:

Resultado de un proceso o un conjunto de procesos.

3.1.214. Producto o Servicio:

Resultado de un proceso o un conjunto de procesos.

3.1.215. Productos para la higiene de manos:

Se refiere a los preparados químicos elaborados para realizar las diferentes técnicas de higiene de manos.

3.1.216. Programa de vigilancia epidemiológica:

Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.


3.1.217. Programa:

Concreta los objetivos y tareas que se exponen en el plan.

3.1.218. Proporción:

Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.

3.1.219. Proveedor:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 35 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Organización o persona que proporciona un producto y/o servicio. Racionalidad Lógico-Científica.

3.1.220. Proveedor:

Organización o persona que proporciona un producto y/o servicio. Racionalidad Lógico-Científica.

3.1.221. Puntos críticos:

Corresponden a zonas del cuerpo o dispositivos médicos que se asocian al riesgo de infección, por lo tanto han de protegerse frente a gérmenes patógenos (puntos críticos con riesgo infeccioso para el paciente), o a zonas del cuerpo o dispositivos médicos con riesgo potencial de que la mano sufra una exposición a fluidos corporales y patógenos hemotransmisibles (puntos críticos con riesgo de exposición a fluidos corporales). Ambos tipos de riesgo pueden producirse simultáneamente.

3.1.222. Registro:

Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

3.1.223. Registro:

Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.


3.1.224. Registro:

Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades realizadas.

3.1.225. Registro:

Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades ejecutadas

3.1.226. Registro:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 36 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

3.1.227. Relación Docencia - Servicio:

Vínculo funcional que se establece entre instituciones educativas y otras organizaciones, con el propósito de formar talento humano en salud o entre instituciones educativas cuando por lo menos una de ellas disponga de escenarios de práctica en salud. Este vínculo se funda en un proceso de planificación académica, administrativa e investigativa de largo plazo, concertado entre las partes de la relación docencia servicio.

3.1.228. Rendición de cuentas:

Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

3.1.229. Reproceso:

Acción tomada sobre un producto no conforme para que cumpla con los requisitos.

3.1.230. Reproceso:

Acción tomada sobre un producto no conforme para que cumpla con los requisitos.

3.1.231. REPS:

Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud

3.1.232. Requisito Normativo:


Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

3.1.233. Requisito:

Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

3.1.234. Requisito:

Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 37 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.1.235. Responsabilidad:

Derecho natural u otorgado a un individuo en función de su competencia para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho.

3.1.236. Responsabilidad:

Derecho natural u otorgado a un individuo en función de su competencia para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho.

3.1.237. Revisión proactiva:

Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.

3.1.238. Revisión reactiva:

Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

3.1.239. Revisión:

Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.

3.1.240. Revisión:

Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.


3.1.241. Riesgo.

Es la probabilidad que un incidente o evento adverso ocurra.

3.1.242. Riesgo:

Es la probabilidad que un incidente o evento adverso ocurra

3.1.243. Riesgo:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 38 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

3.1.244. Riesgos Laborales:

Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.

3.1.245. Ronda de seguridad:

Reuniones de inspección y realimentación sobre aspectos puntuales de la gestión institucional en seguridad del paciente en la cual participa personal directivo, líderes de procesos y/o coordinadores de servicios, así como personal operativo del servicio en el cual se realiza.

3.1.246. Salud:

Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).

3.1.247. Satisfacción del cliente:

Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos y expectativas.

3.1.248. Satisfacción del cliente:


Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos y expectativas.

3.1.249. Seguridad del paciente.

Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

3.1.250. Seguridad del paciente:

Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 39 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.1.251. Seguridad y Salud en el Trabajo:

Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

3.1.252. Sistema de Gestión de la Calidad para Entidades:

Herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades. Está enmarcado en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades.

3.1.253. Sistema de Gestión de la Calidad para Entidades:


Herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades. Está enmarcado en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades.

3.1.254. Sistema de gestión del evento adverso:

Se define como el conjunto de herramientas, procedimientos y acciones utilizadas para identificar y analizar la progresión de una falla a la producción de daño al paciente, con el propósito de prevenir o mitigar sus consecuencias.

3.1.255. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Con actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL	Fecha: 09/10/2020
		Versión: 02
		Página 40 de 112
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación	Jefe de Planeación	Gerente

3.1.256. Sistema de información clínica.

Componentes de un sistema de información de la atención sanitaria ideado para fundamentar en la prestación de asistencia a los pacientes, lo que incluye las comunicaciones de prescripciones, la notificación de resultados, la planificación de la atención y la documentación clínica.

3.1.257. Sistema de Información para la Calidad:

Es un método organizado para recolectar, almacenar y reportar la información sobre la calidad para ayudar a los tomadores de decisiones en todos los niveles. Incluye los indicadores definidos por la Resolución 256 de 2016.

3.1.258. Sistema General de Riesgos laborales:

Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

3.1.259. Sistema:


Conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan con el fin de lograr un propósito.

3.1.260. Sistema:

Conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan con el fin de lograr un propósito.

3.1.261. Solución de base alcohólica (SBA):

Preparado de base alcohólica (líquido, gel o espuma) formulado para ser aplicado en las manos a fin de reducir la proliferación de microorganismos. Estos preparados pueden contener uno o más tipos de alcohol con excipientes, otros principios activos y humectantes.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 41 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente





3.1.262. Tasa:

El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.



3.1.263. Técnicas de higiene de manos:


En el medio sanitario existen diferentes técnicas de lavado de manos en función a la posterior utilización de las mismas y depende de la calidad de contacto que se tendrá con el paciente.



La higiene de las manos se debe realizar independientemente del uso o no de guantes (ya sean esterilizados o no).

-  El uso de guantes no modifica ni sustituye la realización de la higiene de manos:
-  Cuando una indicación de higiene de manos precede a una tarea que entraña contacto y requiere el uso de guantes se debe realizar la higiene de las manos antes de ponérselos;
-  Cuando una indicación sigue a una tarea que entraña contacto y requiere el uso de guantes debe realizarse la higiene de manos después de quitárselos;
-  Cuando se produce una indicación mientras el funcionario de salud lleva guantes, debe quitárselos para efectuar la higiene de manos y cambiárselos si fuera necesario. El uso de guantes no condiciona las indicaciones para realizar la higiene de manos; más bien la higiene de las manos influye en el uso apropiado de los guantes.

Teniendo en cuenta los servicios ofertados y los procedimientos asistenciales, administrativos y de apoyo realizados en la E.S.E. VIDASINÚ, se adoptan las técnicas sugeridas por la Organización Mundial de la Salud:

-  Lavado rutinario de manos: a realizar en todos los servicios asistenciales, administrativos y de apoyo.
-  Lavado quirúrgico de manos: se debe efectuar en el servicio de atención integral del parto y recién nacido, así como en el área de esterilización.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL	Fecha: 09/10/2020
		Versión: 02
		Página 42 de 112
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación	Jefe de Planeación	Gerente

-  Fricción rutinaria de manos: a realizar en todos los servicios asistenciales, administrativos y de apoyo.
-  Fricción quirúrgica de manos: se debe efectuar en el servicio de atención integral del parto y recién nacido, así como en el área de esterilización.

3.1.264. Toallas de un solo uso (desechables):

Corte de tejido absorbente, generalmente papel, utilizadas para el secado de las manos al realizar la higienización de las manos mediante lavado con agua y jabón.

3.1.265. Trabajo:

Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.

3.1.266. Trazabilidad:

Capacidad para seguir la historia, la aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración.

3.1.267. Trazabilidad:

Capacidad para seguir la historia, la aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración.


3.1.268. Umbral:

Es el rango de desempeño, pre-establecido, que define el comportamiento de los semáforos del indicador y define la existencia o no de un problema de calidad. Los umbrales pueden ser asociados a la varianza observada, mientras que el resultado esperado está asociado a una meta.

3.1.269. Validación:

Confirmación mediante el suministro de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista.

3.1.270. Validación:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 43 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Confirmación mediante el suministro de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista.

3.1.271. Valoración del riesgo:

Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.

3.1.272. Verificación cruzada.

Procedimiento mediante el cual el prestador de salud identifica a una persona determinada (paciente) a través de dos mecanismos.

3.1.273. Verificación:

Confirmación, mediante la aportación de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos especificados.

3.1.274. Verificación:

Confirmación, mediante la aportación de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos especificados.

3.1.275. Verificar:


Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

3.1.276. Versión:

Indica mediante un número la cantidad de veces que se ha modificado el documento. Cada vez que se realice una modificación en el documento cambia dicho número. Ejemplo: 01, 02, 03, etc.

3.1.277. Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:

Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
			Fecha: 09/10/2020
		VOCABULARIO INSTITUCIONAL	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

planificación, ejecución y evaluación de los Sistemas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

3.1.278. Violación de la seguridad de la atención en salud:


Las violaciones de la seguridad de la atención en salud son intencionales e implican la desviación deliberada de un procedimiento, de un estándar o de una norma de funcionamiento.

3.1.279. Zona del paciente:

La zona del paciente incluye al paciente y algunas superficies y objetos destinados a éste de forma **temporal** y **exclusiva**. Contiene al paciente X y su entorno inmediato (Figura N°3). Esto incluye normalmente al paciente y todas las superficies inanimadas que toca o que se encuentran en contacto físico directo con él, tales como las barandillas de la cama, la ropa de cama, tubos de infusión y otro equipo médico. Además incluye las superficies que suelen tocar los funcionarios de salud cuando atienden al paciente, como monitores, picaportes y botones y otras superficies de contacto.

La zona del paciente no es un área espacial estática (por ejemplo, el área que rodea al paciente que incluye la cama con el mobiliario y el equipo asociados a la misma), sino el área que rodea al paciente y que le incluye en cualquier momento. «Acompaña» al paciente por el área de asistencia dondequiera que éste va o está.

El entorno del paciente está contaminado por la flora del propio paciente. Por lo tanto, cualquier objeto que vaya a ser reutilizado debe previamente descontaminarse al acceder y al abandonar el entorno del paciente. Los objetos que normalmente no se destinan a la asistencia al paciente y que se trasladan con frecuencia al área de asistencia sanitaria no deben considerarse nunca como entorno del paciente, por muy cerca del mismo que se encuentren (por ejemplo, la gráfica electrónica o en papel, los lápices, etcétera). Las pertenencias personales se consideran parte de la zona del paciente puesto que no deben sacarse de ella. Además, los objetos y las superficies expuestas temporalmente al paciente,

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL	Fecha: 09/10/2020
		Versión: 02
		Página 45 de 112
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación	Jefe de Planeación	Gerente

tales como las superficies de un cuarto de baño compartido, una camilla ginecológica o una camilla común deben descontaminarse después de la salida del paciente.

El modelo «Los cinco momentos para la higiene de las manos» se centra específicamente en los contactos que se producen en la zona del paciente durante la prestación asistencial.

Gráfica N°1. Entorno de atención. Manual técnico de referencia para la higiene de las manos. Pág. 10. Organización Mundial de la Salud. 2009.



3.2. Macroproceso misional


3.2.1. Abuso:

Uso excesivo intencionado, permanente o esporádico de un medicamento que se ve acompañado de efectos nocivos físicos o psicológicos

3.2.2. Acción Preventiva:

Acción que previene la ocurrencia del evento o incidente adverso.

3.2.3. Acción correctiva:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 46 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Acción que elimina la causa de un evento adverso u otra situación no deseada, la cual debe ser tomada con el fin de prevenir la recurrencia del evento adverso.

3.2.4. Acontecimiento adverso:

Cualquier suceso médico desafortunado que puede presentarse durante el Tratamiento con un medicamento pero que no necesariamente tiene una relación causal con dicho tratamiento. En este caso ocurre la coincidencia en el tiempo sin ninguna sospecha de una relación causal.

3.2.5. Adscripción poblacional

Asignación de un grupo de personas y familias que residen en un territorio específico, a un Equipo Multidisciplinario para la Salud (EMS) en el marco del modelo de atención de cada EAPB, incluidos los regímenes de excepción o adaptados, y además tengan por responsabilidad la provisión de servicios de promoción de la salud, prevención, tratamiento, rehabilitación o paliación. Este equipo estará integrado, como mínimo, por un grupo nuclear (profesionales de medicina y enfermería, auxiliares de enfermería, salud pública y/o gestor comunitario, según disponibilidad) y un grupo transversal, que puede apoyar a varios grupos nucleares, liderado por médico especialista en medicina general u otros profesionales o especialistas que sean requeridos según situación de salud.


3.2.6. Adulteración:

Condición en la que el contenido o naturaleza de un medicamento, producto biológico, dispositivo médico o suplemento dietético, resulta de un proceso de manufactura que no se ajusta a las Buenas Prácticas de Manufactura.

3.2.7. Afasia:

pérdida total o parcial de la capacidad de hablar como consecuencia de una lesión ocurrida en las zonas del cerebro destinadas al lenguaje.

3.2.8. Agente Infeccioso:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 47 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Es el microorganismo ya sea bacteria, virus, hongo, parasito, rickettsia, etc., capaz de transmitir una enfermedad infecciosa. Su capacidad infectante depende de varios factores, dosis, virulencia y patogenicidad.

3.2.9. AIEPI:

Estrategia para la Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia

3.2.10. Aislamiento por contacto:


Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

3.2.11. Aislamiento respiratorio:

Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro). Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

3.2.12. Aislamiento:

Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 48 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.13. Alerta o Señal:

Información comunicada de una posible relación causal entre un acontecimiento adverso y un medicamento, cuando previamente esta relación era desconocida o estaba documentada de forma incompleta. Habitualmente se requiere más de una notificación para generar una señal, dependiendo de la gravedad del acontecimiento y de la calidad de la información. Información notificada de una posible relación causal entre un acontecimiento adverso y un medicamento, siendo la relación previamente desconocida o documentada incompletamente". Habitualmente se necesita más de una sola notificación para generar una señal, dependiendo de la gravedad del evento y de la calidad de la información.

3.2.14. Alimentación artificial:

Significa que el bebé se alimenta con alimentos artificiales y no recibe nada de leche materna.

3.2.15. Alimentación complementaria adecuada y oportuna:

Significa que el bebé ingiere otros alimentos apropiados, además de la leche materna, después de los 6 meses de edad.


3.2.16. Alimentación con biberón:

Significa que el bebé se alimenta con biberón, sin importar el contenido del frasco, incluida la leche materna extraída.

3.2.17. Amniorrea:

Salida de líquido amniótico a través de la vagina

3.2.18. Anorexia:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 49 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

es la falta de sensación de apetito o inapetencia. Este síntoma puede tener causas físicas o psíquicas. Hay que diferenciar la anorexia de la anorexia nerviosa, esta última es un trastorno de la alimentación.

3.2.19. Antibiótico:

Cualquier compuesto químico utilizado para eliminar o inhibir el crecimiento de organismos infecciosos. Una propiedad común a todos los antibióticos es la toxicidad selectiva: La toxicidad es superior para los organismos invasores que para los animales o seres humanos que los hospedan.

3.2.20. Antropometría:

Rama de la ciencia que se ocupa de las mediciones comparativas del cuerpo humano, sus diferentes partes y sus proporciones.

3.2.21. Anuria:

Suspensión de la excreción de orina

3.2.22. ARO:

Alto Riesgo Obstétrico


3.2.23. Artralgias:

dolor en una o más articulaciones

3.2.24. Aspersión:

Consiste en una "lluvia" fina o "roció" tenue de líquido antibacteriano que va depositando la solución desinfectante en una película muy fina, llegando a lugares de difícil acceso.

3.2.25. Atención de urgencias:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 50 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Es el conjunto de acciones realizadas por un equipo de salud debidamente capacitado y con los recursos materiales necesarios para satisfacer la demanda de atención generada por las urgencias.

3.2.26. Atención domiciliaria

Modalidad de prestación de servicios de salud extramural que presta los servicios de salud en el domicilio o residencia de la persona.

3.2.27. Atención inicial de urgencia:


Denomínese como tal a todas las acciones realizadas a una persona con patología de urgencia y que tiendan a estabilizarla en sus signos vitales, realizar un diagnóstico de impresión y definirle el destino inmediato, tomando como base el nivel de atención y el grado de complejidad de la entidad que realiza la atención inicial de urgencia, al tenor de los principios éticos y las normas que determinan las acciones y el comportamiento del personal de salud.

3.2.28. Atención integral en salud:

Conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

3.2.29. Atención integral:

conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos” .

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 51 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.30. Barrera de seguridad:

una acción o circunstancia que reduce la probabilidad de presentación del incidente o evento adverso.

3.2.31. Base de datos de farmacovigilancia:

Sistema informático que permite el registro de notificaciones de sospechas de reacciones adversas, una vez evaluadas y codificadas, y la generación de alertas o señales.

3.2.32. Beneficio/riesgo, relación:

Relación entre los beneficios y los riesgos que presenta el uso de un medicamento. Sirve para expresar un juicio sobre la función del medicamento en la práctica médica, basado en datos sobre su eficacia y seguridad y en consideraciones sobre su posible uso indebido, la gravedad y el pronóstico de la enfermedad, etc. El concepto puede aplicarse a un solo medicamento o a las comparaciones entre dos o más medicamentos empleados para una misma indicación.

3.2.33. Beneficio:

Habitualmente se expresa como el efecto terapéutico demostrado que tiene un producto, Aun que también debe incluir la valoración subjetiva del paciente acerca de estos efectos.


3.2.34. Beneficioso:

Efecto de una intervención terapéutica que se considera ventajoso para el paciente. Los efectos beneficiosos pueden haber sido buscados o ser inesperados.

3.2.35. Biológicos:

Producto médico preparado a partir de material biológico de origen humano, animal o microbiológico (como productos sanguíneos, vacunas, insulina, etc.).

3.2.36. Bioseguridad:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 52 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores y comunidad en general.

3.2.37. Bioseguridad:

conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores y comunidad en general.

3.2.38. Bolsa para traslado de cadáveres:

Elemento de fácil abertura, cierre impermeable, diseñado para el traslado de cadáveres.

3.2.39. Bolsa para traslado de cadáveres:




elemento de fácil abertura, cierre impermeable, diseñado para el traslado de cadáveres.


3.2.40. BRO:

Bajo Riesgo Obstétrico

3.2.41. Buenas prácticas de Farmacovigilancia:

Conjunto de normas o recomendaciones destinadas a garantizar:

-  La autenticidad y la de los datos recogidos para la evaluación en cada momento de los riesgos asociados a los medicamentos.
-  La confidencialidad de las informaciones relativas a la identidad de las personas que hayan presentado notificado las reacciones adversas.
-  El uso de criterios uniformes en la evaluación de las notificaciones y en la generación de señales de alertas.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 53 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.42. BUN:

Nitrógeno ureico en sangre.

3.2.43. Cadáver:

Cuerpo humano sin vida, cuyo deceso debe, para efectos jurídicos, estar certificado previamente a su inhumación o cremación por un médico o funcionario de salud competente.

3.2.44. Cadáver:

cuerpo humano sin vida, cuyo deceso debe, para efectos jurídicos, estar certificado previamente a su inhumación o cremación por un médico o funcionario de salud competente.

3.2.45. Calostro:

Es la leche que las mujeres producen en los primeros días después del parto. Es amarillenta o de color claro y espesa.


3.2.46. Canalización En Salud:

conjunto de actividades de orientación y direccionamiento de los usuarios, pacientes, familias y comunidades a los servicios sociales o de salud disponibles en el territorio, con el fin de mejorar el acceso a estos y de esta manera mejorar su estado de salud y su calidad de vida.

3.2.47. Captación oportuna:

es el periodo en el cual se capta a la paciente después de la primera falta menstrual y antes de la semana 10 de gestación.

3.2.48. Caso Cerrado:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
Versión: 02			
			Página 54 de 112
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
Profesional Especializado Planeación	Jefe de Planeación	Gerente	

Paciente que culmina su estado de gestación por razones como parto, aborto, etc. lo cual debe confirmarse por seguimiento a la inasistencia y a través de la verificación en la base de datos de nacidos vivos suministrada por el ente municipal entre otras.

3.2.49. Causa alternativa:

En la evaluación de la relación de la causalidad, la existencia de una explicación, una patología de base u otra medicación tomada simultáneamente, más verosímil que la relación causal con el medicamento evaluado.

3.2.50. Causalidad (ver también Imputabilidad):

El resultado del análisis de la imputabilidad y de la evaluación individual de la relación entre la administración de un medicamento y la aparición de una reacción adversa, lleva a determinar una categoría de causalidad.


3.2.51. Centro Coordinador de Farmacovigilancia:

Centro de referencia nacional sobre farmacovigilancia, por lo general dependiente de la autoridad reguladora. Reconocido legalmente dentro del país con el conocimiento clínico y científico necesario para recoger, coleccionar, analizar y advertir la información relacionada con la seguridad de los medicamentos. Armoniza las tareas de los centros locales, administra la base de datos nacional y representa al país en los foros internacionales.

3.2.52. Centro local de Farmacovigilancia:

Es la unidad funcional vinculada al sistema sanitario, responsable de la realización de los programas oficiales de farmacovigilancia en un área determinada: programación, coordinación, recogida, evaluación, codificación, formación e información sobre reacciones adversas a los medicamentos.

3.2.53. Centro Regulator de Urgencias, Emergencias y Desastres, CRUE:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 55 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Unidad de carácter operativo no asistencial, responsable de coordinar y regular en el territorio de su jurisdicción, el acceso a los servicios de urgencias y la atención en salud de la población afectada en situaciones de emergencia o desastre.

3.2.54. Cianosis:

coloración azulada de la piel, mucosas y lechos ungueales.

3.2.55. CK:

Creatina cinasa o creatinquinasa

3.2.56. Colecho:

La madre y el bebé comparten la misma superficie segura durante toda o parte de la noche. Dormir juntos en un sofá o un sillón reclinable no es colecho.


3.2.57. Combinación a dosis fija:

Producto farmacéutico que contiene dos o más principios activos en cantidades determinadas.

3.2.58. Confidencialidad:

Respeto del secreto de la identidad de la persona para la que se ha notificado una sospecha de reacción adversa a una unidad de farmacovigilancia y que se extiende a toda la información de carácter personal o médico. De forma similar, se mantendrá la confidencialidad de la información Personal relativa a los profesionales notificadores. En todo el proceso de recopilación de datos de farmacovigilancia deben tomarse las precauciones precisas para garantizar la seguridad de los datos y su confidencialidad, así como su inalterabilidad durante los procesos de tratamiento y transferencia de la información.

3.2.59. Consulta de control por enfermería:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 56 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

son las consultas mensuales que realiza la enfermera Jefe del programa prenatal a las gestantes de bajo riesgo hasta la semana de gestación que permita remitir a la usuaria para consulta médica de control a las 36 semanas. En caso de que el riesgo varíe en algún momento de la gestación, la usuaria pasará a consulta médica de control.

3.2.60. Consulta de control por médico general:

son las consultas mensuales que realiza el medico del programa prenatal a las gestantes de alto riesgo y a aquellas que hayan cumplido las 36 semanas de gestación.


3.2.61. Consulta médica de primera vez:


Es la primera consulta prenatal o de ingreso en la que se evalúa el estado de salud, los factores de riesgo biológicos, psicológicos y sociales asociados al proceso de la gestación y se determina el plan de controles.


3.2.62. Contacto estrecho comunitario:


Cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19, sin importar que tenga o no síntomas. Esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia; también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados). Puede considerarse que cuando dos personas (uno, es un caso confirmado) comparten el mismo lugar por más de 120 minutos son contactos estrechos.


3.2.63. Contacto estrecho del personal de la salud:

 Cualquier trabajador en triage, consulta, central de muestras, laboratorio, salas de procedimientos, observación, hospitalización o vigilancia en salud pública con exposición no protegida.


	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 57 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente


- 
 Trabajador de la salud que no utilizó respirador de alta eficiencia N95 o superior durante la atención del caso confirmado de COVID-19 en procedimientos que generan aerosoles (por ejemplo: reanimación cardiopulmonar, intubación, extubación, broncoscopia, endoscopia, terapia con nebulizador, inducción de esputo, procedimientos que estimulan el reflejo de la tos).


- 
 Trabajador de salud del ámbito hospitalario o domiciliario que realizó atención clínica (examen físico, obtención de muestras, aspirado de secreciones, etc.) o atención al usuario (personal administrativo) a pacientes confirmados de COVID-19 y no utilizó los elementos de protección personal completos y adecuadamente.


- 
 Las exposiciones del personal sanitario también incluyen contacto a menos de dos metros por más de 15 minutos con un caso de COVID-19 o contacto con material potencialmente infeccioso de COVID-19 y no usó de los elementos de protección personal completos y adecuadamente.


NO es contacto estrecho en el grupo de personal del ámbito hospitalario:


- 
 Usó adecuadamente los elementos de protección personal durante la atención clínica o atención al caso confirmado de COVID-19.

- 
 En atención clínica o atención al caso confirmado de COVID-19 realiza adecuadamente higiene de manos (en los 5 momentos).

- 
 Usó adecuadamente los elementos de protección personal durante procedimientos que generan aerosol a casos confirmados de COVID-19.

- 
 No tienen contacto a menos de dos metros por más de 15 minutos y usó equipos de protección personal adecuados con un caso de COVID-19.

- 
 Tuvieron exposición con fluidos que no transmiten COVID-19 (ejemplo: sangre, líquido cefalorraquídeo, vómito)

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 58 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.64. Contacto estrecho en el transporte:

En los aviones u otros medios de transporte, se consideran contacto estrecho a la tripulación/conductor que tuvo contacto o exposición no protegida con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 y a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de dicho caso confirmado por más de 15 minutos.

3.2.65. Contacto Estrecho:

Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

3.2.66. Contacto estrecho:

Los contactos estrechos pueden ser comunitarios, en el transporte o del personal de salud.

3.2.67. COVID-19:


Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

3.2.68. Crecimiento

Es el incremento progresivo de la estatura y masa corporal dado por el aumento en el número y tamaño de las células.

3.2.69. Cuarentena:

Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 59 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.70. Daño:

Perjuicio que afecta la salud de las personas, por causar lesión transitoria o permanente, enfermedad o muerte.

3.2.71. Decisiones de triage:

El triage posee un componente subjetivo fuerte de quien lo realiza; el alcance de la estandarización del sistema comprende los niveles de prioridad y el tiempo de esperas para iniciar la atención médica y de enfermería en urgencias. Estos elementos en conjunto y la descripción clínica de casos apoyan la toma de decisiones.

3.2.72. Defectos de Calidad:

Cualquier característica física o química del dispositivo médico que está en contra de las especificaciones definidas por el fabricante y que sirvieron de base para la expedición del registro sanitario o permiso de comercialización por parte del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, o que impida que el dispositivo médico cumpla de manera segura y efectiva con el uso previsto durante todo su ciclo de vida.


3.2.73. Demanda espontánea por morbilidad

Atención requerida por parte de una persona que tiene sintomatología aguda.

3.2.74. Demanda inducida:

es entendida como la acción de organizar, incentivar y orientar a la población hacia la utilización de los servicios de protección específica y detección temprana y la adhesión a los programas de control. Esto con el objeto de asegurar y garantizar un óptimo estado de salud de la población.

3.2.75. Denominación común internacional, DCI. (International Nonproprietary Name for pharmaceutical substances, INN):

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 60 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Nombre recomendado por la OMS para cada medicamento, su finalidad es conseguir una buena identificación de cada medicamento en el ámbito internacional.

3.2.76. Denominación Común Internacional:

Hay dos formas de recetar un medicamento: Por su nombre comercial (o nombre de fantasía) y por su nombre genérico (o principio activo). Esto último es lo que se conoce como Denominación Común Internacional.

3.2.77. Desactivación:

Método, técnica o proceso utilizado como pretratamiento para volver inertes los residuos peligrosos y similares, de manera que se puedan transportar y almacenar previamente a la incineración o envío al relleno sanitario.

3.2.78. Desarrollo:

Abarca la maduración en los aspectos físicos, cognitivos, lingüísticos, socio afectivos y comportamentales como la adquisición de habilidades en la motricidad fina y gruesa.

3.2.79. Desenlace:

Curso final de una reacción adversa a un medicamento.


3.2.80. Desinfección:

eliminación de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

3.2.81. Desinfección:

eliminación de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

3.2.82. Despacho de medicamentos a domicilio

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 61 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Entrega de medicamentos prescritos por el profesional en salud en el domicilio del paciente a través de operador logístico o prestador designado en la red definida por el asegurador.

3.2.83. Detección temprana:

Conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones que permiten identificar en forma oportuna y efectiva la enfermedad, facilitan su diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno, la reducción de su duración y el daño causado, evitando secuelas, incapacidad y muerte.

3.2.84. Diaforesis:

La diaforesis es el término médico para referirse a una excesiva sudoración y profusa que puede ser normal (fisiológica), resultado de la actividad física, una respuesta emocional, una temperatura ambiental alta, síntoma de una enfermedad subyacente o efectos crónicos de las anfetaminas.

3.2.85. Diplopía:

visión doble, la percepción de dos imágenes de un único objeto


3.2.86. Disartria:

condición que se produce en el habla distorsionada. La causa es la dificultad para controlar o coordinar los músculos que usted usa cuando se habla, o la debilidad de los músculos. La disartria a menudo se caracteriza por dificultad para hablar o hablar lentamente, lo que hace que pueda ser difícil de entender.

3.2.87. Disfagia:

Dificultad o imposibilidad de tragar.

3.2.88. Disfonía:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 62 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

La disfonía es la pérdida del timbre normal de la voz por trastorno funcional u orgánico de la laringe.

3.2.89. Dismenorrea:

períodos menstruales acompañados de dolor agudo, sordo o intermitente generalmente en la pelvis o parte inferior del abdomen.

3.2.90. Disnea:




Dificultad para respirar que suele ir acompañada de una sensación de falta de aire. Puede estar ocasionada por enfermedades pulmonares (asma, enfisema, bronquitis crónica, pneumoconiosis, sarcoidosis o cáncer pulmonar), cardíacas (debido a la congestión pulmonar que pueden provocar) o por estados psíquicos de ansiedad, grandes emociones, dolor, etcétera.


3.2.91. Dispareunia:


dolor genital persistente o recurrente que se produce justo antes, durante o después del coito.


3.2.92. Dispositivo médico para uso humano:

Se entiende por dispositivo médico para uso humano, cualquier instrumento, aparato, máquina, software, equipo biomédico u otro artículo similar o relacionado, utilizado sólo o en combinación, incluyendo sus componentes, partes, accesorios y programas informáticos que intervengan en su correcta aplicación, propuesta por el fabricante para su uso en:

-  Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento o alivio de una enfermedad;
-  Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento, alivio o compensación de una lesión o de una deficiencia; Investigación, sustitución, modificación o soporte de la estructura anatómica o de un proceso fisiológico;
-  Diagnóstico del embarazo y control de la concepción;

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 63 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

 Cuidado durante el embarazo, el nacimiento o después del mismo, incluyendo el cuidado del recién nacido; Productos para desinfección y/o esterilización de dispositivos médicos.

 Los dispositivos médicos para uso humano, no deberán ejercer la acción principal que se desea por medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos.

3.2.93. Disuria:

difícil, dolorosa e incompleta expulsión de la orina.

3.2.94. Educación y comunicación para la salud:

Proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos. Su intencionalidad es la de aportar al desarrollo de la autonomía individual y colectiva en la determinación de sus estilos de vida y en la garantía del derecho a la salud.

3.2.95. Efectividad (ver también *Eficacia* y *Eficiencia*):


Grado en que una determinada intervención origina un resultado beneficioso en las condiciones de la práctica habitual, sobre una población determinada.


3.2.96. Efecto adverso (ver *Reacción adversa al medicamento*):


Sinónimo de reacción adversa y efecto indeseado.


3.2.97. Efecto colateral (ver *Reacción adversa al medicamento*):

Cualquier efecto no intencionado de un producto farmacéutico que se produzca con dosis normales utilizadas en el hombre, y que esté relacionado con las propiedades farmacológicas del medicamento. Los elementos esenciales en esta:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 64 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

 **Efectos tipo A:** Son aquellos debidos a los efectos farmacológicos (aumentados). Tienden a ser bastante frecuentes, dosis-dependientes y, a menudo, pueden ser evitados usando dosis más apropiadas para el paciente individual. Estos efectos pueden normalmente ser reproducidos y estudiados experimentalmente y, frecuentemente, están ya identificados antes de su comercialización.

 **Efectos tipo B:** Característicamente suceden en solo una minoría de pacientes y muestran una mínima o ninguna relación con la dosis. Normalmente son poco frecuentes e impredecibles, y pueden ser graves y difíciles de estudiar. Pueden ser un tanto inmunológicos y manifestarse solo en algunos pacientes con factores predisponentes, a menudo desconocidos. Las reacciones de tipo inmunológico pueden variar desde erupciones (rash), anafilaxia, vasculitis, lesión orgánica inflamatoria, hasta síndromes autoinmunes muy específicos. También se presentan efectos de Tipo B no inmunológicos en una minoría de pacientes predispuestos, intolerantes, por ejemplo, debido a un defecto congénito del metabolismo o a una deficiencia adquirida respecto a una enzima determinada, con el resultado de una vía metabólica alterada o a una acumulación de un metabolito tóxico.


 **Efectos tipo C:** Se refiere a situaciones en las que la utilización del medicamento, a menudo por razones desconocidas, aumenta la frecuencia de una enfermedad “espontánea”. Los efectos Tipo C pueden ser graves y frecuentes (incluyen tumores malignos) y pueden ocasionar efectos acusados en la salud pública. Pueden ser coincidentes, y a menudo, estar relacionados, con efectos prolongados; frecuentemente no hay secuencia temporal sugerente y puede ser difícil de probar la asociación con el medicamento.

 **Efectos tipo D:** Incluyen la carcinogénesis y la teratogénesis.

3.2.98. Efecto indeseado:

Es sinónimo de *reacción adversa* y de *efecto adverso*.

3.2.99. Efecto placebo:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 65 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Resultado de la aplicación o la administración de un placebo. Puede ser beneficioso o adverso. El efecto placebo también es parte del efecto global de un medicamento activo, y por extensión de cualquier intervención médica, atribuido al mismo.

3.2.100. Efecto secundario:

Efecto que no surge como consecuencia de la acción farmacológica primaria de un medicamento, sino que constituye una consecuencia eventual de esta acción, por ejemplo, la diarrea asociada con la alteración del equilibrio de la flora bacteriana normal que es producto de un tratamiento antibiótico. En sentido estricto, este término no debe emplearse como sinónimo de efecto colateral.

3.2.101. Eficacia:

Grado en que una determinada intervención origina un resultado beneficioso en ciertas condiciones, medido en el contexto de un ensayo clínico controlado. (Por ej., aunque algunos fármacos pueden dar lugar a una disminución de la presión arterial, de este efecto no se deriva necesariamente su eficacia para reducir el riesgo cardiovascular de un paciente hipertenso).


3.2.102. Eficiencia:

Efectos o resultados alcanzados con una determinada intervención, en relación con el esfuerzo empleado para aplicarla, en términos de recursos humanos, materiales y tiempo.

3.2.103. Embalar:

Disponer o colocar convenientemente dentro de cubiertas los cadáveres humanos que han de transportarse, utilizando los elementos necesarios para resguardar, facilitar su identificación, manipulación y garantizar la integridad de los mismos durante su transporte para el destino final o labores judiciales.

3.2.104. Embalar:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 66 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente





disponer o colocar convenientemente dentro de cubiertas los cadáveres humanos que han de transportarse, utilizando los elementos necesarios para resguardar, facilitar su identificación, manipulación y garantizar la integridad de los mismos durante su transporte para el destino final o labores judiciales.

3.2.105. Embalar:

es el procedimiento técnico utilizado para empacar preservar y proteger los elementos de material probatorio y evidencia física en el contenedor adecuado, con el fin de ser enviados para análisis o almacenamiento. (Definición específica para las autoridades judiciales)

3.2.106. Emergencia odontológica:

Las emergencias odontológicas son aquellas donde la vida del paciente está en riesgo y debe recibir tratamiento a nivel hospitalario.


-  Sangrado incontrolable, hemorragias
-  Celulitis o infección difusas de tejidos blando, con compromisos de vías aéreas
-  Traumatismo craneofaciales, con compromiso de vías respiratorias.
-  Luxación de la articulación témporo mandibular.

3.2.107. Emergencia:

Es la alteración de la integridad física o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte. Es la situación clínica que se considera crítica y por tanto no da espera.

3.2.108. Emesis:

o también llamado vómito es, por definición, la expulsión violenta del contenido del estómago a través de la boca. El vómito, suele estar acompañado de náuseas y sensación de malestar general.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 67 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.109. Enterorragia:

La enterorragia se puede definir como la expulsión de sangre fresca por el ano. En la enterorragia la sangre derramada a lo largo del intestino, por cualquier causa, es expulsada al exterior, de un modo rápido, sin modificaciones fundamentales. Se identifica, por lo tanto, como una sangre rutilante, roja, como la que pudiera brotar de una herida.

3.2.110. Entornos protectores y potenciadores de la salud y el desarrollo:

Escenarios propicios para promover el bienestar y desarrollo humano a nivel individual y colectivo, desarrollar capacidades para resignificar prácticas que incidan en los modos y estilos de vida, generar condiciones higiénico- sanitarias adecuadas y proteger frente a las amenazas. Para ello, es imprescindible la acción intersectorial para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.

3.2.111. Entornos:


Escenarios de la vida cotidiana en los cuales los sujetos se desarrollan, constituyen su vida subjetiva, construyen vínculos y relaciones con la vida social, histórica, cultural y política de la sociedad a la que pertenecen. Están configurados por dinámicas y por condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, políticas y económicas, donde las personas, las familias y las comunidades conviven y en los que se produce una intensa y continua interacción y transformación entre ellos y el contexto que les rodea.

3.2.112. Epistaxis:

sangrado de nariz, es una pérdida de sangre de cualquier vaso sanguíneo en la nariz.

3.2.113. Equipo biomédico:

Dispositivo médico operacional y funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, electrónicos o hidráulicos, incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, destinado por el fabricante a ser usado en seres humanos con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación. No constituyen equipo biomédico,

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 68 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

aquellos dispositivos médicos implantados en el ser humano o aquellos destinados para un sólo uso.

3.2.114. Equipos Multidisciplinarios para la salud (EMS):

Representan la organización funcional del talento humano que participa del cuidado de la salud.

3.2.115. Error de medicación o error médico:

Acontecimiento que puede evitarse y que es causado por una utilización inadecuada de un medicamento pudiendo producir lesión a un paciente, mientras la medicación está bajo control de personal sanitario, paciente o consumidor.

3.2.116. Especialidad farmacéutica:

Medicamento de composición e información definidas, de forma farmacéutica y dosificación determinadas, preparado para uso medicinal inmediato, dispuesto y acondicionado para su dispensación al público, con denominación, embalaje, envase y etiquetado uniformes al que la autoridad reguladora le otorga autorización para ser comercializado.


3.2.117. Estridor:

Sonido agudo que se escucha en los pacientes con obstrucción aguda de la laringe. Suele ir acompañado de agitación y cianosis debido a la dificultad para respirar.

3.2.118. Evento adverso no prevenible:

resultado no deseado, no intencional, que se presenta a pesar del cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial.

3.2.119. Evento adverso prevenible:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 69 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

resultado no deseado, no intencional, que se habría evitado mediante el cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial disponibles en un momento determinado.

3.2.120. Evento adverso:

Daño no intencionado al paciente, operador o medio ambiente que ocurre como consecuencia de la utilización de un dispositivo médico.

3.2.121. Evento adverso:

es el resultado de una atención en salud que de manera no intencional produjo daño.

3.2.122. Excipiente:

Sustancia desprovista de actividad farmacológica previsible que se añade a un medicamento con el fin de darle una forma, consistencia, olor, sabor o cualquier otra característica que lo haga adecuado para su administración. En ocasiones los excipientes son causa de efectos indeseados, sobre todo de tipo alérgico.


3.2.123. Excoriación:

Es una lesión superficial de la piel, con destrucción de la epidermis y afectación leve de la dermis.

3.2.124. Falla de la atención en salud:

una deficiencia para realizar una acción prevista según lo programado o la utilización de un plan incorrecto, lo cual se puede manifestar mediante la ejecución de procesos incorrectos (falla de acción) o mediante la no ejecución de los procesos correctos (falla de omisión), en las fases de planeación o de ejecución. Las fallas son por definición no intencionales.

3.2.125. Fallas activas o acciones inseguras:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 70 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

son acciones u omisiones que tienen el potencial de generar daño u evento adverso. Es una conducta que ocurre durante el proceso de atención en salud por miembros del equipo misional de salud.

3.2.126. Fallas de Funcionamiento:

Mal funcionamiento o deterioro en las características y/o desempeño de un dispositivo médico, que pudo haber llevado a la muerte o al deterioro de la salud.

3.2.127. Faneras:

son estructuras complementarias y visibles sobre la piel o que sobresalen de ella. Son faneras las uñas, el cabello, las plumas, pezuñas, escamas y cuernos.

3.2.128. Fármaco:

Cualquier sustancia administrada a la especie humana para la profilaxis, el diagnóstico o el tratamiento de una enfermedad o para modificar una o más funciones fisiológicas.

3.2.129. Farmacoepidemiología:


Estudio del uso y los efectos de los medicamentos en grandes poblaciones; Epidemiología del medicamento. Estudio del consumo y los efectos de los fármacos o medicamentos en la comunidad. Incluye estudios de utilización de medicamentos, ensayos clínicos y farmacovigilancia.

3.2.130. Farmacogenética:

Estudio de la modificación de la respuesta farmacológica determinada por causas hereditarias.

3.2.131. Farmacovigilancia intensiva:

Método de la farmacovigilancia que consiste en obtener información de sospechas de reacciones adversas a medicamentos de manera *sistemática*, de *calidad* y *completa*,

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL	Fecha: 09/10/2020
		Versión: 02
		Página 71 de 112
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación	Jefe de Planeación	Gerente

caracterizada por su elevada *sensibilidad* y *fiabilidad*; especialmente cuando se hace necesario determinar: la frecuencia de las reacciones adversas, identificar factores predisponentes, patrones de uso de medicamentos, entre otros.

3.2.132. Fase pre analítica:

procesos que comienzan cronológicamente a partir de la orden del médico con la solicitud de los análisis, la preparación e identificación del paciente, la toma de la(s) muestra(s) primaria(s) y el transporte hasta el interior del laboratorio y que terminan cuando comienza el proceso analítico.

3.2.133. FEDRA.

Base de Datos de Reacciones Adversas del SistemFarmacovigilancia español.

3.2.134. Ficha técnica.


Ficha normalizada en la que se recoge la información científica esencial sobre la especialidad farmacéutica a que se refiere, para su difusión a los profesionales sanitarios por el titular de la autorización de comercialización. Debe ser aprobada por las autoridades sanitarias competentes que hayan expedido la autorización de comercialización.

3.2.135. Flatulencia:

Producción de gases gastrointestinales que da lugar a un abombamiento más o menos considerable del estómago o del intestino, y que se acompaña a menudo de emisión de gas por la boca y a veces también por el ano.

3.2.136. Fluidos corporales de alto riesgo:

Se aplican siempre a la sangre y a todos los fluidos que contengan sangre visible. Se incluyen además el semen y las secreciones vaginales, y aquellos líquidos provenientes de cavidades normalmente estériles como: líquido cefalorraquídeo, líquido sinovial, líquido peritoneal, líquido pericárdico y líquido amniótico, saliva en caso de procedimientos invasivos en

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 72 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

cavidad bucal. Se considera de alto riesgo por constituir fuente de Infección de virus de hepatitis B, VIH y otros agentes que se transmiten por la vía parenteral.

3.2.137. Fluidos corporales de bajo riesgo:

Se aplican a las deposiciones, secreciones nasales, expectoración, orina, transpiración, lágrimas, vómitos a excepción de aquellos que tengan sangre visible.

3.2.138. Fluidos corporales:

Se entiende por fluido corporal a todas las secreciones o líquidos biológicos, fisiológicos o patológicos que se producen en el organismo.

3.2.139. Forma farmacéutica.


Forma física que caracteriza al producto farmacéutico terminado, comprimidos, cápsulas, jarabes, supositorios, etc. Con el desarrollo de la biofarmacia y específicamente con el reconocimiento de la importancia de la biodisponibilidad, se ha enfatizado el papel que juegan las formas farmacéuticas como sistemas de liberación o de entrega de medicamentos o principios activos. Dicha concepción se traduce en la aceptación de la necesidad de evaluar su aptitud para liberar el principio activo, el cual es su principal característica.

3.2.140. Forma farmacéutica:

Es la forma física que caracteriza al producto farmacéutico terminado y puede ser en: tableta, capsula, comprimido, jarabe, supositorio, solución inyectable, polvo para inyección, jalea, etc.

3.2.141. Formato de reporte:

Es el medio por el cual un reportante notifica a la institución hospitalaria, al fabricante y/o a la autoridad sanitaria, sobre un evento o incidente adverso asociado a un dispositivo médico.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 73 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.142. Fotopsias:

sensación de visión de luces o destellos sin que hayan existido estímulos luminosos externos, por lo que pueden percibirse incluso con los ojos cerrados.

3.2.143. Fuente o reservorio de los microorganismos:

Es donde permanece y se multiplican los microorganismos, este puede ser animado o inanimado.

- a. Animado: pacientes, funcionarios, alumnos, visitas infectados o en periodo de incubación o convalecientes de una enfermedad infecciosa.
- b. Inanimado: medicamentos, ropa, fómites, insumos, unidad del paciente, etc.

3.2.144. Gérmenes multirresistentes:

Una bacteria multirresistente es sensible sólo a un pequeño número de antibióticos en patógenos que presentan una alta transmisibilidad cuya vía de transmisión se produce por el contacto durante la atención de pacientes.


3.2.145. Gestante con factores de riesgo:

son aquellas gestantes que de acuerdo con la evaluación que se realice con sus factores de riesgo biopsicosociales, enfermedades asociadas y propias tienen mayor riesgo de morbilidad y mortalidad materna y perinatal con respecto a la población en general.

3.2.146. Gestante:

es definida en el presente protocolo como el binomio de la mujer embarazada y su fruto de la concepción.

3.2.147. Gestión de las atenciones:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 74 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Unidad de gestión donde se materializan las atenciones sectoriales (individuales, colectivas y poblacionales) y de los demás sectores que participan en el bienestar y el desarrollo de los sujetos.

3.2.148. Grave:

Las que producen la muerte, amenazan la vida del paciente, producen incapacidad permanente o sustancial, requieren hospitalización o prolongan el tiempo de hospitalización, producen anomalías congénitas o procesos malignos. Para evaluar la gravedad de una RAM siempre se debe tener en cuenta la intensidad y duración de la misma, así como el contexto general en el que se produce.

3.2.149. Hematemesis:

es la expulsión de vomito con sangre procedente del tubo digestivo alto (desde el ángulo duodeno-yeyunal hasta la boca). Se caracteriza por su color oscuro, el cual por lo general varía de negro a pardo oscuro (similar a posos de café) debido al hecho de estar la sangre parcialmente digerida. A veces puede tener trazas rojizas si el sangrado es muy fuerte.

3.2.150. Hematuria:

presencia de sangre en la orina


3.2.151. Hemoptisis:

La hemoptisis es la expulsión de sangre por la boca, que proviene de las vías respiratorias. La sangre se emite durante un ataque de tos más o menos importante.

3.2.152. Hifema:

acumulación de sangre en la parte frontal del ojo (llamada cámara anterior, entre la córnea y el iris). La sangre puede cubrir parte o la totalidad del iris (la parte coloreada del ojo) y la pupila, y puede bloquear parcial o totalmente la visión en ese ojo.

3.2.153. Hiperhidrosis.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 75 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Sudoración excesiva principalmente de las palmas de las manos, axilas, cara, y planta de los pies

3.2.154. Hipoacusia:

pérdida de la capacidad auditiva produciéndose una dificultad o imposibilidad para oír normalmente.

3.2.155. Hiporexia:

La hiporexia es la pérdida o disminución parcial del apetito diferenciándose de la anorexia, que es la pérdida total del apetito.

3.2.156. Huésped:

Persona susceptible de adquirir una enfermedad infecciosa por alguna puerta de entrada y dependerá de su estado inmunológico, de sus condiciones básicas y otros factores.

3.2.157. Iatrogenia:


Estado anormal o alterado debido a la actividad del médico u otro personal autorizado. En algunos países, el término tiene una connotación legal al referirse a una situación resultante de un “tratamiento indebido o erróneo”.

3.2.158. Imputabilidad (ver también Causalidad):

Es el análisis, caso por caso, de la relación de causalidad entre la administración de un medicamento y la aparición de una reacción adversa. Se trata de un análisis individual para una notificación dada, que no pretende estudiar el potencial de riesgo del medicamento de forma global o la importancia del riesgo inducido por el medicamento en la población. Los métodos de imputabilidad sirven para armonizar y estandarizar el proceso de imputación, y para permitir la reproducibilidad de un evaluador a otro.

3.2.159. Inasistentes:

Toda embarazada que no asista a la cita de control correspondiente.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 76 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.160. Incapacidad Permanente Parcial.

Se considera con incapacidad permanente parcial, a la persona que por cualquier causa, de cualquier origen, presenta una pérdida de su capacidad igual o superior al 5% e inferior al 50%, en los términos del Decreto 917 de 1999 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

3.2.161. Incidencia:

Término mediante el que se designan distintas medidas para cuantificar la dinámica de un acontecimiento en un grupo de sujetos durante un periodo definido.

3.2.162. Incidente adverso (IA):

Incidente adverso es un daño o potencial riesgo de daño no intencionado al paciente, operador o al medio ambiente, que ocurre como consecuencia de la utilización de un dispositivo o aparato de uso médico (ver tecnovigilancia).

3.2.163. Incidente adverso:


Potencial riesgo de daño no intencionado al paciente, operador o medio ambiente que ocurre como consecuencia de la utilización de un dispositivo médico.

3.2.164. Incidente:

es un evento o circunstancia que sucede en la atención clínica de un paciente que no le genera daño, pero que en su ocurrencia se incorporan fallas en los procesos de atención.

3.2.165. Indicación inaceptable:

Cualquier indicación de un medicamento que es considerada inapropiada, obsoleta o que no ha sido recomendada por la autoridad competente o por publicaciones de amplio reconocimiento.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 77 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.166. Indicación no incluida en la rotulación (*off-label*):

En Estados Unidos y algunos otros países, cualquier uso no aprobado por la FDA, pero reconocido en la opinión autorizada de ciertos grupos de alto prestigio profesional que se da a un producto medicamentoso y que, por lo tanto, no se ha incluido en la rotulación aprobada. Son recomendaciones fundamentadas en los patrones y normas de prescripción que se consideran razonables y modernas y que se basan en el conocimiento del medicamento, la bibliografía pertinente y en prácticas actualizadas de prescripción y utilización a las cuales los médicos deben estar en posición de responder.

3.2.167. Indicación:

El o los usos al cual se destina/destinan un producto (medicamento, dispositivo médico, suplemento dietético, etc.), una vez que se ha probado científicamente que su empleo para una finalidad determinada es efectivo y seguro. Es decir, que dicho uso se justifica en términos de la relación riesgo beneficio que el producto proporciona en la prevención, diagnóstico, tratamiento, alivio o cura de una enfermedad o condición. Las indicaciones se incluyen en la rotulación del producto cuando ellas han sido aprobadas por la autoridad sanitaria.

3.2.168. Indicador:


Variable, susceptible de ser medida directamente, que refleja el estado de salud de una comunidad.

3.2.169. Indicio de atención insegura:

un acontecimiento o una circunstancia que puede alertar acerca del incremento del riesgo de ocurrencia de un incidente o evento adverso.

3.2.170. Inefectividad terapéutica:

Problema relacionado con medicamentos, que puede ocurrir en una variedad de situaciones relacionadas con el uso inapropiado, las interacciones farmacocinéticas y farmacodinámicas y los polimorfismos genéticos.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 78 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.171. Infección intrahospitalaria:

La infección intrahospitalaria (IIH) es aquella que adquiere el paciente, después de las 72 horas de su hospitalización, que no padecía previamente ni estaba incubada al momento de su admisión.

3.2.172. Infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS):

Corresponden a todo proceso infeccioso general o localizado que ocurre como consecuencia de la atención de salud y que no estaba presente ni incubándose al momento de hospitalizarse. Esta es una denominación más adecuada ya que incluye la atención ambulatoria y las infecciones detectadas después del alta.

3.2.173. Información en salud:


Acciones de producción, organización y difusión de un conjunto de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, así como a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores sobre aspectos relacionados con la salud pública, que contribuya a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud.

3.2.174. Infranotificación:

Registro de efectos adversos inferior al comportamiento real de las reacciones adversas en la población. Desventaja principal del método de notificación espontánea de efectos indeseables.

3.2.175. Inspección al lugar de los hechos:

Procedimiento técnico que se realiza en todo espacio en el que se planea o materializa la comisión de un hecho que pueda constituir un delito, o aquel en el que se hallare Elemento Material Probatorio y Evidencia Física – EMP Y EF que permita identificar o individualizar al autor, cómplice y partícipe del mismo. (Definición específica para las autoridades judiciales).

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 79 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.176. Inspección al lugar de los hechos:

procedimiento técnico que se realiza en todo espacio en el que se planea o materializa la comisión de un hecho que pueda constituir un delito, o aquel en el que se hallare Elemento Material Probatorio y Evidencia Física – EMP Y EF que permita identificar o individualizar al autor, cómplice y partícipe del mismo. (Definición específica para las autoridades judiciales)

3.2.177. Inspección Técnica a cadáver:

Examen externo que proporciona al investigador datos objetivos con respecto al EMP y EF más importante del lugar de los hechos, provee información detallada con respecto a características físicas del occiso, su relación con el lugar y circunstancias de la muerte; lo cual permite plantear las hipótesis de causa y manera del deceso. (definición específica para las autoridades judiciales).


3.2.178. Inspección Técnica a cadáver:

examen externo que proporciona al investigador datos objetivos con respecto al EMP y EF más importante del lugar de los hechos, provee información detallada con respecto a características físicas del occiso, su relación con el lugar y circunstancias de la muerte; lo cual permite plantear las hipótesis de causa y manera del deceso. (definición específica para las autoridades judiciales)

3.2.179. Intensidad o severidad de una reacción adversa (Ver también Gravedad):

Es la magnitud del efecto provocado por una reacción adversa en un individuo, pudiéndose calificar de leve, moderada o severa, según afecto o no, y en qué medida al desarrollo de la actividad cotidiana del paciente. Se distingue del concepto de gravedad, que valora el riesgo que la reacción ha supuesto para la vida del paciente.

3.2.180. Interacción medicamentosa:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 80 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Cualquier interacción entre uno o más medicamentos, entre un medicamento y un alimento y entre un medicamento y una prueba de laboratorio. Las dos primeras categorías de interacciones tienen importancia por el efecto que ellas producen en la actividad farmacológica del medicamento: aumentan o disminuyen los efectos deseables o los efectos adversos. La importancia de la tercera categoría de interacción reside en la alteración que un determinado medicamento puede causar en los resultados de las pruebas de laboratorio afectando su confiabilidad.

3.2.181. Intervenciones colectivas:

Acciones que se dan en el desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC- en todos los entornos (con mayor énfasis en el entorno hogar), considerando las condiciones de los mismos y orientando la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones de manera integrada y pertinentes para el abordaje de las familias.


3.2.182. Intervenciones individuales:

Conjunto de acciones en salud dirigidas a las personas en sus diferentes momentos del curso de vida y a la familia como sujeto de atención, cuya finalidad es, la valoración integral, detección temprana, protección específica y educación para la salud, de forma individual grupal o familiar, con el fin de potenciar o fortalecer las capacidades para el cuidado de la salud de las personas, minimizar el riesgo de enfermar o derivar oportunamente a rutas de grupo de riesgo o a los servicios de salud requeridos para el manejo de su condición de salud.

3.2.183. Intervenciones poblacionales:

Acción orientada a la población en general, considerando los efectos poblacionales en términos de incidencia intergeneracional o transformaciones sociales y familiares, en el marco de la superación de las inequidades, afectación de los determinantes sociales de la salud con el fin de lograr la promoción y mantenimiento de la salud, que incluye como uno de sus pilares estratégicos, la salud familiar y comunitaria.

3.2.184. IRA:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 81 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Infección Respiratoria Aguda.

3.2.185. IRAG:

Infección Respiratoria Aguda Grave.

3.2.186. La leche del comienzo:

Es la leche que se produce al inicio de la mamada.

3.2.187. La leche del final:

Es la que se produce más tardíamente. La leche del final se ve más blanca que la del comienzo porque contiene más grasa. Esta grasa proporciona gran parte de la energía de la leche materna.

3.2.188. La leche madura:

Es la que se produce después de algunos días. La cantidad aumenta y los pechos se ponen llenos, duros y pesados. Algunos llaman a esto “bajada de la leche”.

3.2.189. Laceración:


Herida de la piel y del tejido subcutáneo debido a un desgarro.

3.2.190. Lactancia materna exclusiva (amamantamiento exclusivo):

Consiste en dar al lactante únicamente leche materna: no se le dan otros líquidos ni sólidos —ni siquiera agua— exceptuando la administración de soluciones de rehidratación oral o de vitaminas, minerales o medicamentos en forma de gotas o jarabes.

3.2.191. Lactancia materna parcial:

Significa que el bebé amamanta algunas veces, y otras ingiere otros alimentos, ya sea leche, cereales u otros.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 82 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.192. Lactancia materna predominante:

Significa que el bebé es amamantado, pero también recibe pequeñas cantidades de agua o bebidas a base de agua como el té.

3.2.193. LDH:

Lactato deshidrogenasa.

3.2.194. Letargia:

estado de somnolencia con pérdida temporal y completa de la sensibilidad y del movimiento por causa fisiológica, aún no identificada, haciendo que las funciones vitales de la persona que lo padece estén atenuadas.

3.2.195. Leve:

Manifestaciones clínicas poco significativas o de baja intensidad, que no requieren ninguna medida terapéutica importante y/o que no ameritan suspensión de tratamiento.


3.2.196. Limpieza:

Procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

3.2.197. Limpieza:

procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

3.2.198. Lipotimia:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 83 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

sensación que se acerca al mareo pero que acaba muy raramente en una pérdida de conocimiento. La lipotimia se caracteriza por una repentina sensación de debilidad generalizada con la impresión por el paciente de que sus piernas no lo sostienen, un velo negro delante de los ojos o niebla visual, acúfenos o tinitus (percepción de zumbidos o silbidos) y a veces palpitaciones o sudores.

3.2.199. Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95:

Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

3.2.200. Mascarilla Quirúrgica:

Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

3.2.201. Mastalgia:

dolor en la mama que generalmente se clasifica como cíclica (asociada con el periodo menstrual), o sin ciclo


3.2.202. Material Contaminado.

cualquier material o elemento que ha estado en contacto con microorganismos, que funcione como fómite o sea sospechoso de estar contaminado.

3.2.203. Material Contaminado:

Cualquier material o elemento que ha estado en contacto con microorganismos, que funcione como fómite o sea sospechoso de estar contaminado.

3.2.204. Medicamento adulterado:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 84 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Se entiende por medicamento adulterado para los efectos legales y reglamentarios: el que no corresponda a su definición o identidad que la farmacopea oficial o de referencia le atribuye en cuanto a sus cualidades físico químicas; el que no corresponda en identidad, pureza, potencia y seguridad al nombre y a las cualidades con que se anuncia en su rotulación; el que se presenta en envases o envolturas no permitidas reglamentariamente, por estimarse que pueden adicionar sustancias peligrosas al medicamento o que pueden reaccionar con éste de manera que alteren sus propiedades; el que contenga colorantes u otros aditivos estimados técnicamente peligrosos para ser ese tipo particular de medicamentos; el que haya sido elaborado, manipulado o almacenado en condiciones no autorizadas o en condiciones antirreglamentarias.

3.2.205. Medicamento de reciente comercialización:

Todo medicamento que se encuentre en sus primeros cinco años de comercialización (no necesariamente coincidente con el plazo de su aprobación).


3.2.206. Medicamento de venta libre (de dispensación sin receta, OTC – *over-the-counter*):

Medicamento cuya entrega o administración no requiere autorización facultativa. Pueden existir diferentes categorías para estos medicamentos de acuerdo con la legislación de cada país. Así, el lugar de dispensación de estos Medicamentos puede estar limitado a las farmacias o puede darse establecimientos comerciales generales. No debe confundirse la dispensación o venta sin receta con la certificación de libre venta.

3.2.207. Medicamento falsificado:

Un medicamento falsificado es un producto etiquetado indebidamente de manera deliberada o fraudulenta en lo que respecta a su identidad o fuente. La falsificación puede ser de aplicación a productos de marca y genéricos y los productos falsificados pueden incluir productos con los ingredientes incorrectos, sin principios activos, con principio activo insuficiente o con envasado falsificado.

3.2.208. Medicamento genérico:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 85 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Medicamento que se distribuye o expende rotulado con el nombre genérico del principio activo, o sea, sin ser identificado con una marca de fábrica o marca comercial.

3.2.209. Medicamento innovador:

Generalmente es el medicamento que fue autorizado primero para comercialización con base en documentación de calidad, seguridad y eficacia.

3.2.210. Medicamento multifuente:

Son medicamentos equivalentes farmacéuticos o alternativas farmacéuticas que pueden o no ser equivalentes terapéuticos. Los equivalentes terapéuticos son intercambiables. Se pueden obtener de múltiples proveedores porque no está protegido por patentes o porque el propietario de la patente ha otorgado licencia a otros proveedores para producirlo o comercializarlo.

3.2.211. Medicamento:


Toda sustancia medicinal y sus asociaciones o combinaciones destinadas a su utilización en las personas o en los animales que se presente dotada de propiedades para prevenir, diagnosticar, tratar, aliviar o curar enfermedades o dolencias o para afectar funciones medicinales o sus combinaciones que pueden ser administrados a personas o animales con cualquiera de estos fines, aunque se ofrezcan sin explícita referencia a ellos.

3.2.212. Medicamentos de alto riesgo:

Aquellos que tienen un “riesgo” muy elevado de causar daños graves e incluso mortales cuando se produce un error en el curso de su utilización.

3.2.213. Medicamentos esenciales:

Conjunto de medicamentos que son básicos, de la mayor importancia, indispensables y necesarios para satisfacer las necesidades de atención de salud de la mayor parte de la población. Este concepto fue propuesto por la OMS con el fin de optimizar los recursos financieros limitados de un sistema de salud.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 86 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.214. Medicamentos LASA:

(del inglés Look-Alike & Sound-Alike) son medicamentos que se parecen físicamente o que sus nombres suenan parecidos, condición que aumenta la posibilidad de ocurrencia en la prescripción, digitación, dispensación y administración de éstos medicamentos.

3.2.215. Mialgia:

designa un dolor más o menos intenso y prolongado, puede ser localizado o difuso y afectar a cualquier músculo estriado esquelético del cuerpo humano.

3.2.216. Microorganismo:

Cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

3.2.217. Minimización:


racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

3.2.218. Miodesopsias:

cuerpos flotantes en suspensión en el cuerpo vítreo del ojo. Tienen forma de pequeñas fibras y sus sombras se proyectan en la retina creando imágenes delante de los ojos. Las miodesopsias están en movimiento en el cuerpo vítreo y siguen los movimientos oculares

3.2.219. Modelo Biopsicosocial:

Herramienta práctica para que el equipo de salud pueda identificar de manera más sensible posibles eventos adversos o complicaciones durante el embarazo a través de la evaluación de las dimensiones, físicas, biológicas, psicológicas y sociales de cada gestante. Esta herramienta se aplica inicialmente en el rango de 14 a 27 semanas de gestación y se vuelve a evaluar en el rango de semanas gestacionales 28 a 32 y 33 a 42.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 87 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.220. Moderada:

Manifestaciones clínicas importantes, sin amenaza inmediata a la vida del paciente pero que requieren medidas terapéuticas y/o suspensión de tratamiento.

3.2.221. Monitorización (o monitoreo):

Recolección sistemática de datos sobre el uso de medicamentos. No debe emplearse como sinónimo de vigilancia del medicamento o farmacovigilancia.

3.2.222. Multípara:

Mujer en su segundo o posterior embarazo

3.2.223. Náusea:

sensación subjetiva de necesidad de vomitar.


3.2.224. Nombre genérico de los Medicamentos:

Son los medicamentos con la misma forma farmacéutica e igual composición cualitativa y cuantitativa que otro de referencia, que debe mostrar la equivalencia terapéutica mediante los estudios de bioequivalencia y es intercambiable con tal producto de referencia ya que poseen la misma eficacia terapéutica.

3.2.225. Normas de bioseguridad:

Normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.

3.2.226. Notificación (ver también Tarjeta amarilla):

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 88 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

La comunicación de una sospecha de reacción adversa a un medicamento a un centro de farmacovigilancia. Usualmente estas notificaciones se realizan mediante los Formularios de recogida de reacción adversa (tarjeta amarilla), procurando los medios necesarios en cada caso para mantener la confidencialidad de los datos.

3.2.227. Notificación espontánea o voluntaria:

Información sobre reacciones adversas al medicamento obtenido mediante informe voluntario de médicos, hospitales y centros.

3.2.228. Notificación validada:

Una notificación se dice que está validada, cuando se confirma la identidad del notificador y/o del origen de la notificación.

3.2.229. Notificador:

Todo profesional sanitario que haya sospechado de una probable reacción adversa a un medicamento y que lo haya comunicado a un centro de farmacovigilancia.

3.2.230. Nulípara:

Mujer que no ha dado a luz a ningún hijo.


3.2.231. Odofagia:

dolor de garganta producido al tragar fluidos, frecuentemente como consecuencia de una inflamación de la mucosa esofágica o de los músculos esofágicos.

3.2.232. OMS (WHO):

Organización Mundial de la Salud (World Health Organization).

3.2.233. OPS (PAHO):

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 89 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Organización Panamericana de la Salud (Panamerican Health Organization).

3.2.234. Ortopnea:

disnea en posición de decúbito supino, o dificultad para respirar al estar acostado.

3.2.235. Otalgia:

dolor de oído

3.2.236. Otoliquia:

perdida de líquido a través del conducto externo del oído.

3.2.237. Otorragia:

Hemorragia a través del conducto externo del oído.

3.2.238. Otorrea:

drenaje de sangre, cerumen, pus o líquido del oído.


3.2.239. Paresia:

pérdida de una parte de la motricidad de uno o varios músculos del cuerpo, de forma temporal o permanente.

3.2.240. Parestesias:

sensación anormal de los sentidos o de la sensibilidad general que se traduce por una sensación de hormigueo, adormecimiento, acorchamiento. El entumecimiento y hormigueo son sensaciones anormales que se pueden producir en cualquier parte del cuerpo, pero son más usuales en las manos, pies, brazos y piernas.

3.2.241. Parto:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 90 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

es la expulsión de un feto vivo o muerto y sus anexos. En condiciones normales el parto acontece cuando el feto ha cumplido integralmente el ciclo de su vida intrauterina y la grávida ha llegado al término de su embarazo.

3.2.242. PCR:

Proteína C Reactiva.

3.2.243. Permiso de comercialización para equipo biomédico de tecnología controlada:

Es el documento público expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, previo al procedimiento tendiente a verificar el cumplimiento de los requisitos técnico-legales establecidos en el presente decreto, el cual faculta a una persona natural o jurídica para producir, comercializar, importar, exportar, ensamblar, procesar, expender o vender un equipo biomédico controlado.

3.2.244. Petequias:


pequeñas manchas en forma de puntos, de color rojo violáceo, visibles en la piel, producidas por extravasación de sangre del tamaño de la cabeza de un alfiler.

3.2.245. Pirosis:

Sensación de dolor o quemazón en el esófago, justo debajo del esternón, que es causada por la regurgitación de ácido gástrico. El dolor se origina en el pecho y puede radiarse al cuello, a la garganta o al ángulo de la mandíbula. (Popularmente agruras o acidez).

3.2.246. Placebo:

Sustancia inerte, como la lactosa, usada como medicamento supuesto. No tiene actividad farmacológica por los efectos de sugestión asociados con su administración. O bien, sustancia con actividad farmacológica, por ejemplo, una vitamina, usada con una finalidad terapéutica no relacionada con sus efectos farmacológicos conocidos.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 91 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.247. Plausibilidad biológica:

En la evaluación de relaciones de causalidad en epidemiología, concordancia de la asociación encontrada con los conocimientos biológicos experimentales disponibles.

3.2.248. Polaquiuria:

necesidad de orinar con demasiada frecuencia, a veces incluso varias veces cada hora, causadas por la falsa impresión de que la vejiga está llena de nuevo. La cantidad total de orina emitida durante el día, sin embargo, no se incrementa porque las micciones son de un volumen más pequeño

3.2.249. Polidipsia.

Aumento anormal de la sed y que puede llevar al paciente a ingerir grandes cantidades de líquidos, habitualmente agua

3.2.250. Polifagia:

La polifagia es el aumento anormal de la necesidad de comer que puede deberse a ciertos trastornos psicológicos o a alteraciones de tipo hormonal.


3.2.251. Poliuria:

consiste en una emisión de un volumen de orina superior al esperado

3.2.252. Precaución en Ambiente:

Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

3.2.253. Precaución en Salud:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 92 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de Protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

3.2.254. Precaución en salud:

principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

3.2.255. Precauciones estándar (PE) o precauciones universales:

Las PE son todas las medidas necesarias que están diseñadas para reducir el riesgo de transmisión de infección por patógenos transmisibles de fuentes reconocidas o no, se aplican a todos los pacientes independiente de su diagnóstico y presunto estado de infección.

3.2.256. Prescripción:


Acto de indicar el o los medicamentos que debe recibir el paciente, con su dosificación correcta y duración del tratamiento.

3.2.257. Prestadores de servicios de salud:

Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

3.2.258. Prevalencia:

Suele referirse al recuento de casos de una enfermedad o rasgo existentes en un momento determinado y una población dada. Cuantifica el fenómeno de manera estática, mientras que la incidencia lo cuantifica de forma dinámica.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 93 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.259. Prevención:

Conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

3.2.260. Prevención:

conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

3.2.261. Priapismo:


Erección prolongada del pene generalmente dolorosa sin que intervengan connotaciones sexuales o de excitación. No asociado a deseo sexual.

3.2.262. Primigrávida:

Mujer embarazada por primera vez, sin importar si el embarazo termina prematuramente o completa la edad gestacional

3.2.263. Problemas relacionados con medicamentos:

Problemas de salud, entendidos como resultados clínicos negativos, derivados de la farmacoterapia que, producidos por diversas causas, conducen a la no consecución del objetivo terapéutico o a la aparición de efectos no deseados.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 94 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.264. Procedimientos:

Actividades que se realizan con motivo de diagnosticar y tratar, que realiza el equipo de salud oral y odontología y que tiene por objetivos la prevención, terapia o rehabilitación de un paciente.

3.2.265. Profilaxis antibiótica:

Es la prevención de complicaciones infecciosas usando terapia antimicrobiana.

3.2.266. Programa Institucional de Tecnovigilancia.

Se define como un conjunto de mecanismos que deben implementar internamente los diferentes actores de los niveles Departamental, Distrital y Local, para el desarrollo del Programa Nacional de Tecnovigilancia.

3.2.267. Prospecto de medicamento (Inserto, literatura interior):

Información sobre las propiedades, indicaciones y precauciones del uso de un determinado medicamento que se presenta en forma parte del envase primario del medicamento.


3.2.268. Protección específica:

Conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones tendientes a garantizar la protección de los afiliados frente a un riesgo específico, con el fin de evitar la presencia de la enfermedad.

3.2.269. Prurito:

Picor que se siente en una parte del cuerpo o en todo él y que provoca la necesidad o el deseo de rascarse; es un síntoma de ciertas enfermedades de la piel y de algunas de tipo general.

3.2.270. Puerta de entrada:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 95 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Es el sitio por donde el agente entra en el huésped.

3.2.271. Puerta de salida:

Es el sitio por donde el agente infeccioso abandona al reservorio animado para ponerse en contacto con el huésped susceptible. Las principales puertas de salida de los agentes son: vía respiratoria, digestiva, placentaria, genitourinaria y piel especialmente no intacta.

3.2.272. Rash:


Es un enrojecimiento de la piel. Se produce por una vasodilatación o un aumento de la perfusión. Al aplicar presión con un dedo, la lesión tiende a blanquearse al exprimir los vasos sanguíneos y luego, al soltar la presión, el área se reperfunde.

3.2.273. Reacción adversa a medicamentos (RAM):

Según la OMS, "reacción nociva y no deseada que se presenta tras la administración de un medicamento, a dosis utilizadas habitualmente en la especie humana, para prevenir, diagnosticar o tratar una enfermedad, o para modificar cualquier función biológica". Nótese que esta definición implica una relación de causalidad entre la administración del medicamento y la aparición de la reacción. En la actualidad se prefiere "efecto no deseado atribuible a la administración de..." y reservar la definición original de la OMS para el concepto de *acontecimiento adverso*, el cual no implica necesariamente el establecimiento de una relación de causa a efecto. Nótese además que esta definición excluye las intoxicaciones o sobredosis Respuesta a un medicamento que es nociva y no intencionada, y que se produce con las dosis utilizadas normalmente en el hombre. En esta descripción es importante ver que se involucra la respuesta del paciente, que los factores individuales pueden tener un papel importante y que el fenómeno es nocivo (una respuesta terapéutica inesperada, por ejemplo, puede ser un efecto colateral pero no ser una reacción adversa).

3.2.274. Reacción adversa grave:

Cualquier reacción que sea mortal, que pueda poner en peligro la vida, que implique una incapacidad o una invalidez, que tenga por consecuencia la hospitalización o la prolongación

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 96 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente




de la hospitalización, ocasiones una discapacidad o invalidez persistente o significativa, o constituya una anomalía congénita o defecto de nacimiento.


3.2.275. Reacción adversa inesperada:


Reacción que no ha sido descrita en la rotulación del producto o que no ha sido reportada a la autoridad sanitaria por el laboratorio que obtuvo el registro del producto al momento de solicitarlo (ver también Reacción adversa al medicamento). Reacción adversa, cuya naturaleza o intensidad no es consistente con la información local o la autorización de comercialización, o bien no es esperable por las características farmacológicas del medicamento. El elemento predominante en este caso es que el fenómeno sea desconocido.

3.2.276. Reacción alérgica al medicamento:

Reacción adversa al medicamento que se caracteriza por ser dosis dependiente y que es mediada por el sistema inmunológico. Las reacciones alérgicas se han clasificado en cuatro tipos clínicos principales:

-  **Tipo 1**, conocido como reacción anafilactoide inmediata o de hipersensibilidad inmediata, está mediado por la interacción del alérgeno (medicamento) y los anticuerpos de tipo IgE. Las reacciones producidas por administración de la penicilina constituyen un ejemplo de este tipo.
-  **Tipo 2**, o citotóxica consisten reacciones de fijación del complemento entre el antígeno y un anticuerpo presente en la superficie de algunas células. Estas reacciones incluyen las anemias hemolíticas provocadas por medicamentos, las agranulocitosis y otras.
-  **Tipo 3**, reacción mediada por un complejo inmune que se deposita en las células del tejido u órgano blanco.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 97 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

 **Tipo 4**, resulta de la interacción directa entre el alérgeno (medicamento) y los linfocitos sensibilizados. También se conoce como reacción alérgica retardada e incluye la dermatitis por contacto.

3.2.277. Recomendaciones pre y post-procedimiento:

Son las que el profesional de la salud realiza al paciente como parte del tratamiento, y que tiene por objetivo que el individuo reconozca las actividades que pueden demorar su recuperación o agravar su estado de salud y a su vez identificar las que pueden ayudar a su mejoría.

3.2.278. Red de prestación de servicios:

Es el conjunto articulado de prestadores de servicios de salud, ubicados en un espacio geográfico, que trabajan de manera organizada y coordinada en un proceso de integración funcional orientado por los principios de complementariedad, subsidiariedad y los lineamientos del proceso de referencia y contra referencia establecidos por la entidad responsable del pago, que busca garantizar la calidad de la atención en salud y ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población en condiciones de accesibilidad, continuidad, oportunidad, integralidad y eficiencia en el uso de los recursos.


3.2.279. Red de Tecnovigilancia:

Estrategia nacional de comunicación voluntaria y de trabajo colectivo, que busca articular, apoyar y coordinar el desarrollo de la Tecnovigilancia en Colombia, a través de la participación y comunicación activa entre cada uno de los integrantes del programa y la entidad sanitaria local o nacional.

3.2.280. Reexposición:

En la evaluación de la relación de causalidad, cuando la reacción o acontecimiento aparecen de nuevo tras la administración del medicamento sospechoso.

3.2.281. Referencia:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 98 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Es el envío de pacientes o elementos de ayuda diagnóstica por parte de un prestador de servicios de salud, a otro prestador para atención o complementación diagnóstica que, de acuerdo con el nivel de resolución, dé respuesta a las necesidades de salud.

3.2.282. Registro sanitario:

Es el documento público expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, previo el procedimiento tendiente a verificar el cumplimiento de los requisitos técnico-legales y sanitarios establecidos en el presente decreto, el cual faculta a una persona natural o jurídica para producir, comercializar, importar, exportar, envasar, procesar, expender y/o almacenar un dispositivo médico.

3.2.283. Regurgitación:

Paso de los alimentos contenidos en el estómago o en el esófago hacia la boca sin que existan náuseas ni esfuerzos de vómito. Suele implicar la existencia de una alteración esofágica o gástrica.

3.2.284. Remisión:


Procedimiento por el cual un profesional de la salud transfiere la atención en salud de un usuario, a otro profesional, o Institución Contratada, con la siguiente transferencia de responsabilidad sobre el cuidado de este.

3.2.285. Reportes inmediatos de Tecnovigilancia:

Reportes de Tecnovigilancia que relacionan un evento adverso serio o un incidente adverso serio con un dispositivo médico en particular.

3.2.286. Reportes periódicos de Tecnovigilancia:

Conjunto de reportes de Tecnovigilancia, que relacionan la ocurrencia de eventos adversos no serios, e información sobre la seguridad de un dispositivo médico, o grupos de dispositivos médicos, en un período definido y en donde se ha realizado un proceso de gestión interna eficiente, por parte del reportante.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 99 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.287. Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso.

un residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso cuando contiene agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

3.2.288. Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso:

Un residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso cuando contiene agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

3.2.289. Resistencia bacteriana:

Es un fenómeno causado por la refractariedad parcial o total de los microorganismos al efecto del antibiótico generado principalmente por el uso indiscriminado e irracional de éstos y no solo por la presión evolutiva que se ejerce en el uso terapéutico.


3.2.290. Respiración de Kussmaul.

Se caracteriza por ser rápida profunda y forzada, este patrón respiratorio está asociado con acidosis metabólica severa

3.2.291. Retirada del fármaco:

En la evaluación de la relación de causalidad, el acontecimiento mejora con el retiro del medicamento, independientemente del tratamiento recibido, y/o ha habido una administración única.

3.2.292. Riesgo Biológico:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 100 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

consiste en la presencia de un organismo, o la sustancia derivada de un organismo, que puede presentar una amenaza a la salud humana como residuos con características biológicas-infecciosas, muestras de un microorganismo, virus o toxina de una fuente biológica que puede resultar patógena.

3.2.293. Riesgo Biológico:

consiste en la presencia de un organismo, o la sustancia derivada de un organismo, que puede presentar una amenaza a la salud humana como residuos con características biológicas-infecciosas, muestras de un microorganismo, virus o toxina de una fuente biológica que puede resultar patógena

3.2.294. Riesgo:

Es la probabilidad de ocasionar un perjuicio, que normalmente se expresa como un porcentaje o una razón, la probabilidad de un suceso.

3.2.295. Rinorrea:

flujo o emisión abundante de líquido por la nariz, generalmente debido a un aumento de la secreción de mucosidad nasal.


3.2.296. SARS-CoV-2:

Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

3.2.297. Secuencia temporal:

En la evaluación de la relación de causalidad, valora el tiempo transcurrido entre el inicio del tratamiento y la aparición de las primeras manifestaciones de la reacción.

3.2.298. Seguimiento en domicilio

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 101 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Atención en domicilio por parte de personal técnico auxiliar en salud que incluye: Toma signos vitales, identificación de cumplimiento de metas de tensión arterial, toma de glucometría en diabéticos con identificación de cumplimiento de metas, orientaciones sobre adherencia y continuidad de tratamiento, información sobre hábitos de vida saludable durante el aislamiento preventivo, identificación de signos de alarma y derivación para atención domiciliaria cuando se requiera y toma de laboratorios de control cuando se requiera (toma de muestras o uso de POCT).

3.2.299. Seguimiento telefónico

Contacto que se realiza por parte de un profesional o técnico auxiliar en salud a una persona con una condición médica establecida, con el fin de brindar orientaciones sobre adherencia y continuidad de tratamiento, información sobre hábitos de vida saludable durante el aislamiento preventivo, identificación de signos de alarma y derivación para atención domiciliaria cuando se requiera, a través de comunicación por telefonía fija o móvil.

3.2.300. Seguridad del paciente:


es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

3.2.301. Seguridad:

Característica de un medicamento que puede usarse con una probabilidad muy pequeña de causar efectos tóxicos injustificables. La seguridad de un medicamento es por lo tanto una característica relativa y en farmacología clínica su medición es problemática debido a la falta de definiciones operativas.

3.2.302. Señal de alerta:

Situación generada por un caso o un número de casos reportados con una misma asociación o relación causal entre un evento adverso y un dispositivo médico, siendo desconocida o no documentada previamente y que presuma un riesgo latente en salud.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 102 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

3.2.303. Servicio de urgencias:

Es la unidad que en forma independiente o dentro de una entidad que preste servicios de salud, cuenta con los recursos adecuados tanto humanos como físicos y de dotación que permitan la atención de personas con patología de urgencia, acorde con el nivel de atención y grado de complejidad previamente definidos por el ministerio de salud para esa unidad.

3.2.304. Sialorrea:

Presencia exagerada de saliva a causa de un aumento en la secreción

3.2.305. Sibilancias:

Son un sonido silbante y chillón durante la respiración, que ocurre cuando el aire se desplaza a través de vías respiratorias estrechadas. El sonido de las sibilancias es más evidente cuando se exhala (expulsar el aire).


3.2.306. Significación clínica:

Probabilidad de que una diferencia observada tenga una repercusión sobre el curso del problema o enfermedad tratados que sea relevante para un paciente dado o para un conjunto de pacientes. No debe confundirse con la significación estadística: son frecuentes las descripciones de diferencias estadísticamente significativas que no son clínicamente significativas.

3.2.307. Significación estadística:

Probabilidad de que una diferencia observada sea resultada de la casualidad y no de los determinantes causales en un estudio. El hallazgo de una significación estadística no implica necesariamente significación clínica.

3.2.308. Síncope:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 103 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

pérdida brusca y transitoria del conocimiento y del tono postural, de corta duración y con recuperación espontánea completa, debida a una hipoperfusión cerebral global transitoria.

3.2.309. Síndrome de abstinencia:

Inicio de una serie predecible de signos y síntomas que resultan de una actividad alterada, principalmente del sistema nervioso central, debida a la interrupción abrupta o a una disminución rápida de la administración de un medicamento.

3.2.310. Sistema de notificación espontánea:

Método de farmacovigilancia, basado en la comunicación, recogida y evaluación de notificaciones realizadas por un profesional sanitario, de sospechas de reacciones adversas a medicamentos, dependencia de medicamentos, abuso y mal uso de medicamentos.

3.2.311. Tamizaje en salud:


Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso a los servicios.

3.2.312. Tarjeta amarilla:

Es el formulario de recogida de sospechas de reacciones adversas, editada en color amarillo (o blanca, celeste) y distribuida por el Programa Nacional de Farmacovigilancia a los profesionales sanitarios que les permite la notificación. Recoge información relativa al paciente (identificación, edad, sexo, peso), al medicamento sospechoso (nombre, dosis, frecuencia, fecha de inicio y final, indicación terapéutica), a la reacción adversa (descripción, fecha de comienzo y final, desenlace, efecto de la reexposición si ha existido, etc.) y al profesional notificador (nombre, dirección, teléfono, Profesión, nivel asistencial, etc.).

3.2.313. Tecnovigilancia:

Es el conjunto de actividades que tienen por objeto la identificación y la cualificación de efectos adversos serios e indeseados, producidos por los dispositivos médicos, así como la

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 104 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

identificación de los factores de riesgo asociados a estos efectos o características, con base en la notificación, registro y evaluación sistemática de los efectos adversos de los dispositivos médicos, con el fin de determinar la frecuencia, gravedad e incidencia de los mismos para prevenir su aparición.

3.2.314. Telemedicina:

Es la provisión de servicios de salud a distancia en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y la comunicación, que les permiten intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso y la oportunidad en la prestación de servicios a la población que presenta limitaciones de oferta, de acceso a los servicios o de ambos en su área geográfica, conforme a la ley 1419 de 2020 artículo 2.

3.2.315. Teratogenicidad:

Capacidad del medicamento de causar daño en el embrión o feto y, en un sentido estricto, malformaciones estructurales durante cualquiera las etapas de desarrollo.

3.2.316. Tinnitus:


es el término médico para el hecho de "escuchar" ruidos en los oídos cuando no hay una fuente sonora externa

3.2.317. Toxicidad:

Grado en que una sustancia es nociva. Fenómenos nocivos debidos a una sustancia o medicamento y observados después de su administración.

3.2.318. Trabajo de parto

El trabajo de parto se divide en tres fases:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 105 de 112	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
Profesional Especializado Planeación	Jefe de Planeación	Gerente	


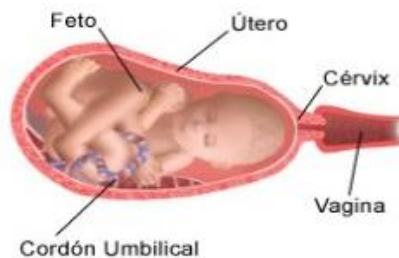

 **Fase 1 o latente (DILATACIÓN):** el periodo del parto que transcurre entre el inicio clínico del trabajo de parto y los 4 cm. de dilatación. Es llamado así al periodo que sirve para la preparación uterina del parto, ocurre al final del embarazo y va hasta el inicio de las contracciones del trabajo de parto. Los aspectos a destacar en este lapso es el reblandecimiento cervical, el aumento importante en el número de receptores para oxitocina a nivel de las células endometriales, un aumento sustancial en los puentes de unión y el número de conexinas a nivel miometrial y por consiguiente una mayor sensibilidad a los agentes uterotónicos.

Imagen 1. Fase latente del trabajo de parto.




 **Fase 2 o activa (BORRAMIENTO):** periodo del parto que transcurre desde una dilatación mayor a 4 y hasta los 10 cm. y se acompaña de dinámica regular, la duración de la fase activa del parto normal es variable entre las mujeres y depende de la paridad. Su progreso no es necesariamente lineal. Es importante verificar siempre el bienestar fetal.

- ✓ En las primíparas el promedio de duración de la fase activa es de 8 horas y es improbable que dure más de 18 horas.
- ✓ En las multíparas el promedio de duración de la fase activa es de 5 horas y es improbable que dure más de 12 horas.

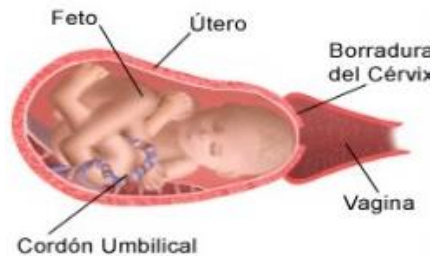
Esta fase se divide en tres periodos:

- **Primer periodo:** Se inicia cuando las contracciones uterinas alcanzan la frecuencia, intensidad y duración suficientes para causar borramiento y

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL	Fecha: 09/10/2020
		Versión: 02
		Página 106 de 112
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación	Jefe de Planeación	Gerente

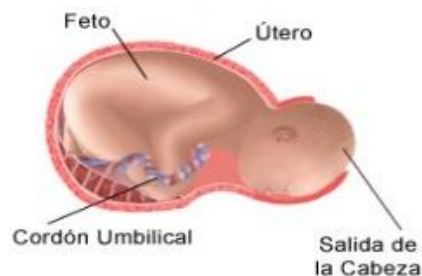
dilatación del cuello uterino, y finaliza cuando éste se encuentra en completa dilatación.

Imagen 2. Fase activa del trabajo de parto (primer periodo).





- **Segundo periodo:** Se inicia con una dilatación cervical completa y termina con la expulsión del feto; tiene una duración variable, pero se acepta como normal una hora en pacientes primíparas y 30 minutos en multíparas; y tiene como característica que debe de ser progresivo e ininterrumpido.

Imagen 3. Fase activa del trabajo de parto (segundo periodo)




- **Tercer periodo:** Este comienza inmediatamente finalizada la expulsión fetal y termina con la expulsión total de la placenta y las membranas corioamnióticas; a este periodo se le conoce también como de “alumbramiento” y es el más corto de los periodos del parto; como norma general se acepta que no debe de extenderse más allá de 10 minutos.

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 107 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente


 **Fase 3 EXPULSIVO:** es aquella que transcurre entre el momento en que se alcanza la dilatación completa y el momento en que se produce la expulsión fetal. A su vez se subdivide en dos fases:

- ✓ Periodo expulsivo pasivo: dilatación completa del cuello, antes o en ausencia de contracciones involuntarias de expulsivo. La duración normal de la fase pasiva de la segunda etapa del parto en nulíparas es de hasta dos horas tanto si tiene como no analgesia neuroaxial. La duración normal de la fase pasiva de la segunda etapa del parto en multíparas es de hasta 1 hora si no tienen analgesia neuroaxial y de dos horas si la tienen. Es importante verificar siempre el bienestar fetal.
- ✓ Periodo expulsivo activo cuando, el feto es visible ó existen contracciones de expulsivo en presencia de dilatación completa o pujos maternos espontáneos en presencia de dilatación completa. La duración normal de la fase activa del expulsivo en nulíparas es de hasta 1 hora si no tienen analgesia neuroaxial y de hasta dos horas si la tienen, la duración normal de la fase activa del expulsivo en nulíparas es de hasta 1 hora si no tienen analgesia neuroaxial y de hasta dos horas, en multíparas es de hasta 1 hora tanto si tienen como no analgesia neuroaxial. Es importante verificar siempre el bienestar fetal.

 **PUERPERIO:** Se entiende por puerperio al periodo de tiempo que sigue al momento del parto durante el cual los cambios fisiológicos del embarazo, trabajo de parto y parto se resuelven y la mujer retorna al estado pregravídico y en la glándula mamaria se producen una serie de cambios fisiológicos que permiten la lactancia. Usualmente este periodo de tiempo es de 6 semanas. Cronológicamente se divide en:

- ✓ Puerperio inmediato: primeras 24 horas posparto.
- ✓ Puerperio mediato: desde el segundo hasta el décimo día posparto.
- ✓ Puerperio tardío: desde el día 11 hasta el día 42 posparto.

3.2.319. Transmisión local comunitaria:

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 108 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

El Ministerio de Salud y Protección Social clasifica los municipios según su afectación como No Covid, leve, moderada o alta. Se considerará circulación comunitaria activa los municipios con clasificación de afectación moderada o alta. La tabla puede ser consultada en:

<https://minsalud.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/e18894fa4dd546d094e8267179562413>. Esta tabla es actualizada el martes de cada semana.

3.2.320. Transporte asistencial básico y Medicalizado:

Se consideran los vehículos que realizan traslados exclusivamente asistenciales y que cumplen las condiciones técnicas establecidas en la resolución 2003 anexo técnico, además cumplir con lo estipulado en el –Código Nacional de Tránsito Terrestre, las Normas Técnicas Colombianas del ICONTEC: NTC 2170, la NTC 3729 tercera actualización y las demás normas que las adicionen, modifiquen o Sustituyan.

3.2.321. Triage:

El triage es un método de clasificación de pacientes, basado en sus necesidades terapéuticas y en los recursos disponibles. Consiste en una valoración clínica que determina el tiempo y la secuencia en la que será atendido, con unos recursos limitados. Es un proceso dinámico que cambia tan rápidamente como lo hace el estado clínico del paciente.

3.2.322. UCI:


Unidad de cuidados intensivos.

3.2.323. Uppsala Monitoring Center (UMC):

Centro Internacional de Monitoreo de Medicamentos de Upsala dependiente de la OMS.

3.2.324. Urgencia:









Es la alteración de la integridad física o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 109 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

prioritaria y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte. Sin embargo, estos pacientes permiten periodos cortos (minutos a pocas horas) para su remisión.

3.2.325. Urgencias odontológicas:

Las urgencias odontológicas requieren atención inmediata para aliviar el dolor intenso /o riesgo de infecciones, cuyo tratamiento debe ser atendido en el primer nivel de atención y de ser necesario debe ser referido a un nivel de mayor complejidad.

-  Dolor dental por inflamación pulpar (pulpitis).
-  Pericoronitis (dolor en el tercer molar).
-  Necrosis pulpar.
-  Alveolitis.
-  Abscesos periapicales.
-  Fracturas dentales que involucren dolor.
-  Avulsión o luxación dentaria.
-  Ajustes de aparatología ortodóntica fija o removible que causen dolor o traumas que causen infección a nivel de tejidos blandos.

Perdida de provisionales en prótesis fija que causen irritación gingival o riesgo de fractura del remante.


3.2.326. Uso racional:

Consiste en el diagnóstico acertado, una prescripción adecuada y eficiente, el cumplimiento terapéutico y el seguimiento y control de la evolución de la enfermedad.

3.2.327. Verificación:

Procedimientos necesarios en farmacovigilancia para asegurar que los datos contenidos en la notificación final coinciden con las observaciones originales. Estos procedimientos pueden aplicarse a la historia clínica, a los datos del formulario individual, listados, tablas y análisis estadísticos.

3.2.328. Vértigo:






	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
			Página 110 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

Falsa sensación de movimiento; puede presentarse de dos formas distintas: un desplazamiento de los objetos en relación con el sujeto (vértigo objetivo), o del sujeto en relación con los objetos (vértigo subjetivo).

3.2.329. Vías de transmisión de patógenos:

Los microorganismos se transmiten en el hospital por varias rutas y el mismo microorganismo puede ser transmitido por más de una ruta.



Las principales vías de transmisión son cinco:


-  Por contacto
-  Por gotas de saliva
-  Por vía aérea
-  Por vehículo común
-  Por vectores.

Para los fines de aislamiento de pacientes, las tres primeras vías de transmisión son las más importantes.

Es necesario tener presente que se debe considerar a todos los pacientes como potencialmente infectantes, tanto para el riesgo de transmisión de patógenos transmitidos por sangre (transmisión por contacto), como para otros patógenos (transmisión por gotas de saliva y por vía aérea). Este tipo de recomendaciones deberán ser utilizadas en todos los pacientes.

- a. Transmisión por contacto: Es el modo de transmisión más frecuente e importante y consta de dos tipos:

-  Contacto directo. Ocurre con el contacto directo entre superficies corporales (saludar con la mano, bañar al paciente).
-  Contacto indirecto. Ocurre con la participación de un objeto inanimado (usar guantes y no cambiarlos entre pacientes).

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Fecha: 09/10/2020
			Versión: 02
		Página 111 de 112	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

- b. Transmisión por gotas: Teóricamente esta es una forma de transmisión por contacto, pero el mecanismo es diferente del directo o indirecto. Las gotas son generadas por una persona al toser, estornudar, hablar y durante ciertos procedimientos (succión, endoscopías). Las gotas así generadas son de más de 5 micras de tamaño y no se desplazan más de un metro. La transmisión ocurre cuando las gotas expelidas se depositan en la conjuntiva, boca o mucosa nasal. Esta no es transmisión por vía aérea.
- c. Transmisión por vía aérea: Este tipo de transmisión ocurre por la diseminación de aerosoles, que son gotas pulverizadas (partículas de menos de 5 micras de tamaño que contienen microorganismos y permanecen suspendidas en el aire en áreas poco ventiladas por largo período de tiempo, dado su poco peso) o por partículas de polvo con agentes infecciosos. Los microorganismos transportados de esta forma pueden diseminarse muy ampliamente por corrientes de aire. De esta forma los susceptibles pueden inhalarlas dentro del mismo cuarto o a largas distancias.
- d. Transmisión por vehículo común: Supone el contacto de un huésped susceptible con un objeto intermedio contaminado, normalmente inanimado (instrumentos, agujas, vendajes, guantes no cambiados entre pacientes, etc.).
- e. Transmisión por vectores: Se produce a través de organismos vivos tales como moscas, mosquitos, ratas y otros.


3.2.330. Vigimed:

Es el nombre de la lista de discusión por correo electrónico que mantiene el Centro Internacional de Monitoreo de Medicamentos de Uppsala dependiente.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

No existen documentos relacionados.

5. ANEXOS

	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Código: PD-GE-04
			Fecha: 09/10/2020
	VOCABULARIO INSTITUCIONAL		Versión: 02
			Página 112 de 112
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Profesional Especializado Planeación		Jefe de Planeación	Gerente

No existen anexos.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
01	00	Creación	-	09/10/2020